



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018, JUNTO CON
EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos y los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

La Federación presenta ingresos por patrocinio que se originan en un contrato de duración plurianual, cuyo registro no corresponde a un devengo lineal de los mismos según el periodo de duración del contrato. Como consecuencia, el epígrafe de “Reservas” del patrimonio neto se encuentra sobrevalorado en 2.339.287 euros al 31 de diciembre de 2018, mientras que el resultado del ejercicio 2018 y el epígrafe de “Periodificaciones a corto plazo” del pasivo del balance se encuentran infravalorados en 1.325.065 euros y 1.014.222 euros, respectivamente. Adicionalmente, el efecto de dicha corrección de errores no ha sido considerado en las cuentas anuales adjuntas. La opinión de auditoría emitida por otros auditores sobre las cuentas anuales relativas al ejercicio 2017 incluyó una salvedad por esta cuestión.

La Federación tiene registrado en el epígrafe “Otros gastos de gestión corriente” y “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2018, 1.558.007 euros y 114.929 euros respectivamente, correspondientes al importe del reintegro de la subvención recibida del Consejo Superior de Deportes del ejercicio 2015, cuyo devengo se corresponde con ejercicios anteriores. En consecuencia, dichos importes deberían figurar registrados con cargo a reservas y, a su vez, considerar el efecto de dicha corrección de errores en las cuentas anuales adjuntas. La opinión de auditoría emitida por otros auditores sobre las cuentas anuales relativas al ejercicio 2017 incluyó una salvedad por esta cuestión.

La Federación no ha periodificado adecuadamente los ingresos procedentes de determinados acuerdos suscritos con La Liga. Como consecuencia de lo anterior, existe una infravaloración de los ingresos registrados en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios – Otros ingresos” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y una sobrevaloración del epígrafe “Periodificaciones a corto plazo” del pasivo del balance adjunto por importe de 920.780 euros.

Debido a que nuestro encargo como auditores fue con posterioridad al 31 de diciembre de 2018, no pudimos presenciar el inventario físico de las existencias a dicha fecha, ni pudimos satisfacernos, mediante procedimientos alternativos, de las cantidades físicas correspondientes a las mencionadas existencias en aquella fecha. En consecuencia, no podemos emitir una opinión sobre la razonabilidad de los saldos del epígrafe “Existencias”, del balance al 31 de diciembre de 2018 adjunto, ni de los saldos de los epígrafes “Variación de existencias” y “Aprovisionamientos” de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 adjunta.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en la sección *Fundamentos de la opinión con salvedades* hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos federativos

Tal y como se indica en la Nota 3 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4 y 10 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de la situación siguiente descrita en la nota 21 de la memoria adjunta:

- Con fecha 7 de mayo de 2019, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria solicitó judicialmente la suspensión de las actuaciones inspectoras iniciadas a la Federación, dada su relación con hechos que se encuentran bajo procedimientos judiciales en curso. Con fecha 14 de junio de 2019, las actuaciones inspectoras se suspenden, en cumplimiento de la resolución del Juzgado Central de Instrucción número Uno de la Audiencia Nacional. No es posible prever el resultado final de esta situación, ni el impacto patrimonial que pudiera derivarse para la Federación. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

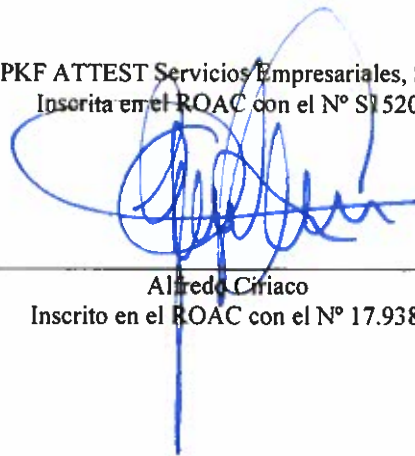
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 5 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Alfredo Ciriaco
Inscrito en el ROAC con el N° 17.938

11 de diciembre de 2019

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.^a
EJERCICIOS



0N6260085

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

CUENTAS ANUALES **CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL** **TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Forman una unidad los documentos siguientes:

- **Balances.**
- **Cuentas de pérdidas y ganancias.**
- **Estados de cambios en el patrimonio neto.**
- **Estados de flujos de efectivo.**
- **Memoria.**

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)
(Cifras en Euros)

ACTIVO	2018	2017	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2018	2017
ACTIVO CORRIENTE			PATRIMONIO NETO		
INMOVILIZADO INTANGIBLE (Nota 5) -			FONDOS PROPIOS (Nota 13) -		
Concesiones Administrativas	2.601.192,62	2.638.322,61	Fondo Social	54.075.259,17	50.633.183,99
Aplicaciones Informáticas	604.840,71	930.455,41	Reservas	1.992.930,62	6.244.992,05
	3.206.033,33	3.568.778,02	Resultado del ejercicio Pérdidas y Ganancias	54.667,30	7.459.714,28
INMOVILIZADO MATERIAL (Nota 6) -				52.136.995,80	51.047.906,22
Terrenos y construcciones	58.440.730,79	59.690.306,52	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 12)	17.253.889,71	17.957.645,26
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	792.040,68	512.885,94		69.896.885,53	69.005.551,48
	59.232.771,47	60.203.192,46			
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO (Nota 7) -			PASIVO CORRIENTE		
Instrumentos de patrimonio	1.000,00		PROVISIONES A LARGO PLAZO (Nota 13) -		
Créditos a terceros	367.134,24	376.163,69	Obligaciones por prestaciones a largo plazo del personal	3.128.302,39	3.377.468,21
Otros activos financieros	23.207,50	400.000,00	Otras provisiones	236.258,00	7.593.779,36
	393.341,74	776.163,69		3.364.560,39	10.971.247,57
ACTIVO CORRIENTE	1.300.595,26	1.079.928,09	DEUDAS A LARGO PLAZO (Nota 7) -		
EXISTENCIAS (Nota 8) -			Deudas con entidades de crédito	1.286.639,95	108.570,82
Material Deportivo y no deportivo	1.300.595,26	1.079.928,09	Otros pasivos financieros	1.286.639,95	854.077,75
				6.040.141,68	962.598,57
DEUDOS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR (Nota 7) -			PERDIDAS POR DETERIORO A LARGO PLAZO (Nota 13) -		
Affiliados y otras entidades deportivas	11.290.118,48	24.903.344,92	Perdidas por deterioro a largo plazo	16.897.342,02	6.902.007,08
Deudores varios	8.532.865,61	24.169.550,61			
Personas	83.342,27	115.195,20	PASIVO CORRIENTE		
Administraciones públicas (Nota 14)	482,02	49.188.690,73	PROVISIONES A CORTO PLAZO (Nota 13) -		
	19.906.769,38	49.188.690,73	Provisiones a corto plazo	3.821.954,24	749.166,12
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO (Nota 7) -				3.821.954,24	749.166,12
Créditos a corto plazo a partes vinculadas	569.999,59	203.333,49	DEUDAS A CORTO PLAZO (Nota 7) -		
Otros activos financieros	12.446.413,74	11.521.491,80	Deudas con entidades de crédito	4.762.209,85	633.760,22
	13.016.413,74	11.724.825,29	Otros pasivos financieros	4.813.084,90	633.760,22
PERDIDAS POR DETERIORO A CORTO PLAZO (Nota 9) -			ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR (Nota 7) -		
Perdidas por deterioro a corto plazo	971.265,63	124.185,20	Proveedores	47.214.359,19	29.572.993,10
			Affiliados y otras entidades deportivas	27.764.287,74	38.406.244,42
TESORERÍA (Nota 3) -			Personal (remuneraciones pendientes de pago)	263.441,00	180.333,26
Tesorería	103.176.084,59	59.416.609,32	Administraciones públicas (Nota 14)	4.084.420,29	4.593.789,53
	103.176.084,59	59.416.609,32		79.536.508,22	72.703.360,31
TOTAL ACTIVO	201.200.295,23	196.082.173,00	PERDIDAS POR DETERIORO A CORTO PLAZO (Nota 9) -		
			Perdidas por deterioro a corto plazo (Nota 9)	32.596.516,32	23.354.481,65
				121.121.087,08	97.440.768,30
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	201.200.295,23	196.082.173,00

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los balances a 31 de diciembre de 2018 y 2017



CLASE 8.ª



ON6260086



CLASE 8.^a
ASOCIAT



0N6260087

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES**

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)

(Cifras en Euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	2018	2017
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS (Nota 15) -		
Ventas	142.355.060,70	122.303.869,60
Otros ingresos	38.072.881,27	37.291.777,61
	<u>180.427.961,97</u>	<u>159.595.647,21</u>
VARIACION DE EXISTENCIAS	<u>35.860,23</u>	<u>-317.213,36</u>
APROVISIONAMIENTOS (Nota 15) -		
Consumo de material deportivo y otros aprovisionamientos	5.222.879,03	3.917.737,12
Trabajos realizados por otras empresas	94.910,79	345.994,61
Deterioro de mercaderías		-475.596,15
	<u>5.317.789,82</u>	<u>-4.779.322,68</u>
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION (Nota 15) -		
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	323.219,28	327.453,12
Subvenciones de explotación incorporadas a resultados del ejercicio	5.942.717,50	1.418.716,13
	<u>6.265.936,78</u>	<u>1.746.169,25</u>
GASTOS DE PERSONAL (Nota 15) -		
Sueldos, salarios y asimilados	19.100.017,18	11.897.797,23
Cargas Sociales	-2.752.048,12	-2.140.378,14
	<u>-21.852.065,30</u>	<u>-14.038.175,37</u>
OTROS GASTOS DE EXPLOTACION (Nota 15) -		
Servicios exteriores	32.933.905,15	23.067.947,27
Impuestos	210.721,61	147.233,43
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	540.882,53	1.518.314,85
Otros gastos de gestión corriente	124.691.579,19	110.456.852,92
	<u>-198.877.068,48</u>	<u>-132.153.738,77</u>
AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO (Notas 5 y 6)	<u>-2.031.924,55</u>	<u>-2.108.087,71</u>
EXCESO DE PROVISIONES	<u>1.452.780,67</u>	<u>-</u>
DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO (Notas 5 y 6) -		
Resultados por enajenaciones y otras		8.807,29
		<u>8.807,29</u>
OTROS RESULTADOS (Nota 15) -		
Ingresos excepcionales	192.177,02	141.428,33
Gastos excepcionales	-495.848,78	-365.720,21
	<u>-303.671,76</u>	<u>-224.291,88</u>
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	<u>301.219,74</u>	<u>7.768.808,86</u>
INGRESOS FINANCIEROS	<u>74.782,11</u>	<u>81.247,48</u>
GASTOS FINANCIEROS		
Por deudas con terceros	-318.034,39	-381.705,99
DIFERENCIAS DE CAMBIO	<u>-3.300,16</u>	<u>-8.636,27</u>
DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Deterioros y pérdidas	-	-
RESULTADO FINANCIERO	<u>-246.552,44</u>	<u>-309.094,58</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>54.667,30</u>	<u>7.459.714,28</u>

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)**
(Cifras en Euros)



CLASE 8.^a



**A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (Beneficio / -Pérdida)	54.667,30	8.286.696,73
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto - Subvenciones, donaciones y legados recibidos	95.093,27	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias - Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-564.426,52	-563.152,27
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-414.665,95	7.723.544,46

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios 2018 y 2017

ON6260088

**B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017:**

	Fondo social	Reservas	Resultado del ejercicio (Beneficio / -Pérdida)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	98.979.731,00	-39.479.152,17	-8.354.998,15	18.520.797,53	69.666.195,01
Ajustes por cambios de criterio 2016 y anteriores	-	-3.147.083,63	-1.919.374,29	-	-5.066.457,92
Ajustes por errores 2016 y anteriores	-	-	-284.577,76	-	-284.577,76
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017	98.979.731,00	-42.626.235,80	-10.558.950,20	18.520.797,53	64.315.159,33
Total de ingresos y gastos reconocidos	-	-	8.286.696,73	-563.152,27	7.723.544,46
Otras variaciones del patrimonio neto (Nota 11) - Traspaso del resultado del ejercicio 2017	-8.354.998,15	-2.209.934,66	10.558.950,20	-	-5.982,61
Compensación de reservas registradas en el ejercicio 2017	-39.991.548,86	39.991.548,86	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	50.633.183,99	-4.844.621,60	8.286.696,73	17.957.645,26	72.032.721,18
Ajustes por cambios de criterio 2017 y anteriores	-	-761.251,57	-	-	-761.251,57
Ajustes por errores 2017 y anteriores	-	-639.118,88	-826.982,45	-	-1.466.101,33
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	50.633.183,99	-6.244.992,05	7.459.714,28	17.957.645,26	69.805.551,48
Total de ingresos y gastos reconocidos	-	-	54.667,30	-469.333,25	-414.665,95
Otras variaciones del patrimonio neto (Nota 11) - Traspaso del resultado del ejercicio 2017	8.286.696,73	-826.982,45	-7.459.714,28	-	-
Compensación de reservas registradas en el ejercicio 2017	-4.844.621,60	5.079.043,88	-	-234.422,28	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	54.075.259,12	-1.992.930,62	54.667,30	17.253.889,73	69.390.885,53

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios 2018 y 2017



CLASE 8.^a



ON6260089



CLASE 8.ª
Finanzas Públicas



ON6260090

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (NOTAS 1, 2, 3 y 4)**
(Cifras en Euros)

	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		
Resultado del ejercicio antes de impuestos (Beneficio / -Pérdida)	<u>54.667,30</u>	<u>6.266.696,73</u>
Ajustes del resultado -		
Amortización del inmovilizado	2.031.924,55	2.109.087,71
Correcciones valorativas por deterioro	540.862,53	-1.518.318,85
Variación de provisiones	459.883,98	846.035,10
Imputación de subvenciones	-564.426,52	-563.152,27
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	-	-8.807,29
Ingresos financieros	-74.782,11	-83.247,68
Gastos financieros	318.034,39	363.705,99
Diferencias de cambio	3.300,16	6.636,27
Otros ingresos y gastos	<u>1.558.006,69</u>	<u>500.000,00</u>
	<u>4.272.803,55</u>	<u>1.673.838,98</u>
Cambios en el capital corriente -		
Existencias	-220.667,17	131.726,54
Deudores y otras cuentas a cobrar	26.260.974,86	-26.436.346,94
Otros activos corrientes	-2.138.688,87	1.338.247,60
Acreedores y otras cuentas a pagar	6.130.355,40	25.212.525,98
Otros pasivos corrientes	<u>7.937.723,84</u>	<u>2.756.578,08</u>
	<u>39.989.698,06</u>	<u>1.002.731,26</u>
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación -		
Pagos de intereses	-4.060,07	-162.266,60
Cobros de intereses	<u>74.782,11</u>	<u>83.247,68</u>
	<u>70.722,04</u>	<u>-79.038,92</u>
Total de Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación	<u>44.387.890,65</u>	<u>10.684.326,05</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Pagos por inversiones -		
Inmovilizado intangible	-62.750,62	-482.776,41
Inmovilizado material	-636.006,05	-289.819,51
Otros activos financieros	<u>-803.000,00</u>	<u>-</u>
	<u>-1.301.756,67</u>	<u>-752.595,92</u>
Cobros por inversiones -		
Inmovilizado material	<u>203.333,49</u>	<u>16.825,00</u>
Otros activos financieros	<u>203.333,49</u>	<u>56.346,00</u>
	<u>406.666,98</u>	<u>73.171,00</u>
Total de Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	<u>-1.088.425,36</u>	<u>-679.424,92</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero -		
Emisión:		
Otras deudas	<u>-</u>	<u>-</u>
Devolución:		
Deudas con entidades de crédito	-57.645,77	50.925,16
Otros pasivos financieros	<u>527.855,47</u>	<u>-175.129,76</u>
	<u>470.009,70</u>	<u>-226.054,94</u>
Total de Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiación	<u>470.009,70</u>	<u>-226.054,94</u>
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES:	<u>43.769.475,27</u>	<u>9.978.846,19</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	59.416.609,32	49.437.761,13
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	103.176.084,59	59.416.609,32

Las Notas 3 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados de flujos de efectivo de los ejercicios 2018 y 2017



CLASE 8.^a



0N6260091

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(1) Naturaleza de la Entidad:

La Real Federación Española de Fútbol (en lo sucesivo, RFEF), es una entidad asociativa privada, de utilidad pública, que se rige por la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, por el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas y Registro de Asociaciones Deportivas, por las restantes disposiciones que conforman la legislación deportiva española vigente, por sus Estatutos y Reglamento General, así como por las demás disposiciones legales y reglamentarias concordantes que le resultan de aplicación.

La RFEF tiene personalidad jurídica, plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y jurisdicción en los asuntos de su competencia. Posee patrimonio propio y carece de ánimo de lucro.

De acuerdo con el artículo 4 de los Estatutos, corresponde a la RFEF como actividad propia, el gobierno, administración, gestión, organización y reglamentación del fútbol, en todas sus especialidades.

En su virtud, es propio de la RFEF:

- a) Ejercer la potestad de ordenanza.
- b) Controlar las competiciones oficiales de ámbito estatal, sin perjuicio de las competencias propias de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.
- c) Ostentar la representación de FIFA y UEFA en España, así como la de España en las actividades y competiciones de carácter internacional, celebradas dentro y fuera del territorio del Estado. A tal efecto, es competencia de la RFEF la selección de los futbolistas que hayan de integrar cualesquiera de los equipos nacionales.
- d) Autorizar la venta o cesión, fuera del territorio nacional, de los derechos de transmisión televisada de las competiciones oficiales de carácter profesional y, asimismo, cualesquiera otras de ámbito estatal.



CLASE 8.ª



ON6260092

- e) Formar, titular y calificar a los árbitros y entrenadores en el ámbito de sus competencias.
- f) Velar por el cumplimiento de las disposiciones por las que se rige.
- g) Tutelar, controlar y supervisar a sus asociados, funciones que serán extensivas, excepto tratándose de clubes adscritos a la Liga Nacional de Fútbol Profesional, a la actividad económica de los mismos.
- h) Promover y organizar las actividades deportivas dirigidas al público.
- i) Emitir el informe sobre los Estatutos y Reglamentos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional que, como requisito previo a su aprobación por el Consejo Superior de Deportes, prevé la Ley del Deporte.
- j) Contratar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y la prestación de sus servicios.
- k) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, Reglamento, Directrices y Decisiones de la FIFA, de la UEFA y los suyos propios, así como las reglas del juego.
- l) Elaborar normas y disposiciones que conformen su ordenamiento jurídico.
- m) Llevar a cabo relaciones deportivas internacionales.
- n) Velar por la pureza de los partidos y las competiciones.
- o) En general, cuantas actividades no se opongan, menoscaben o destruyan su objeto social.

De acuerdo con el artículo 5 de los Estatutos, además de las actividades propias descritas anteriormente, la RFEF ejerce, bajo la coordinación y tutela del Consejo Superior de Deportes, las funciones públicas de carácter administrativo siguientes:

- a) Calificar y organizar, en su caso, las actividades y competiciones oficiales de ámbito estatal. A estos efectos, la organización de tales competiciones se entiende referida a la regulación del marco general de las mismas, según se establezca en la normativa federativa correspondiente.
- b) Actuar en coordinación con las Federaciones de Ámbito Autonómico, para la promoción general de sus modalidades deportivas en todo el territorio nacional.
- c) Diseñar, elaborar y ejecutar, en colaboración, en su caso, con las Federaciones de Ámbito Autonómico, los planes de preparación de los futbolistas de alto nivel, así como participar en la elaboración de las listas anuales de los mismos.



CLASE 8.^a



ON6260093

- d) Colaborar con la Administración del Estado y la de las Comunidades Autónomas en la formación de técnicos deportivos y en la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en el deporte.
- e) Organizar o tutelar las competiciones oficiales de carácter internacional que se celebren en el territorio del Estado.
- f) Ejercer la potestad disciplinaria deportiva en los términos establecidos en la legislación vigente, sus Estatutos y su Reglamento General.
- g) Ejercer el control de las subvenciones que asignen a las asociaciones y entidades deportivas en las condiciones que fije el Consejo Superior de Deportes.
- h) Ejecutar, en su caso, las resoluciones del Tribunal Administrativo del Deporte.

De acuerdo con el artículo 6 de los Estatutos, la organización territorial de la RFEF se ajusta a la del Estado en Comunidades Autónomas.

En su virtud, dicha organización se conforma en las Federaciones de Ámbito Autonómico siguientes:

- 1) Federación Andaluza de Fútbol.
- 2) Federación Aragonesa de Fútbol.
- 3) Real Federación de Fútbol del Principado de Asturias.
- 4) Federación de Fútbol de las Islas Baleares.
- 5) Federación Canaria de Fútbol.
- 6) Federación Cantábrica de Fútbol.
- 7) Federación de Fútbol de Castilla La Mancha.
- 8) Federación de Castilla y León de Fútbol.
- 9) Federación Catalana de Fútbol.
- 10) Federación de Fútbol de Ceuta.
- 11) Federación Territorial Extremeña de Fútbol.
- 12) Federación Gallega de Fútbol.
- 13) Federación Melillense de Fútbol.
- 14) Federación Riojana de Fútbol.
- 15) Federación de Fútbol de Madrid.
- 16) Federación de Fútbol de la Región de Murcia.
- 17) Federación Navarra de Fútbol.
- 18) Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana.
- 19) Federación Vasca de Fútbol.



CLASE 8.^a



0N6260094

De acuerdo con el artículo 21 de sus Estatutos, los Órganos principales de la RFEF son los siguientes:

a) De Gobierno y Representación:

- La Asamblea General y su Comisión Delegada.
- El Presidente.

b) Complementarios:

- La Junta Directiva.
- La Comisión de Presidentes de Federaciones de Ámbito Autonómico.

La RFEF tiene su propio régimen de administración y gestión de patrimonio y presupuesto.

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales:

a) Imagen Fiel -

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 se han preparado a partir de los registros contables de la RFEF y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, con su legislación concordante y complementaria y, asimismo, considerando adicionalmente la normativa que específicamente afecta a las Federaciones Deportivas Españolas, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cifras contenidas en los documentos que integran estas cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) están expresadas en euros.

Las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 han sido formuladas con fecha 31 de mayo de 2019, por la Junta Directiva de la RFEF. Dichas cuentas no han sido todavía sometidas a la aprobación de la Asamblea General. No obstante, los Órganos de Dirección y Administración de la RFEF estiman que dichas cuentas serán ratificadas sin cambios, en su caso, significativos. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 fueron formuladas con fecha 27 de marzo de 2018. Dichas cuentas fueron aprobadas por la Asamblea General en su reunión de 24 de julio de 2018.



CLASE 8.^a



ON6260095

En relación con la información económico financiera de ejercicios previos al año 2018, se han observado diversos errores, considerados suficientemente significativos para reexpresar las cuentas. Estos errores son identificados en los respectivos apartados de esta memoria, cuantificando los mismos así como el criterio de subsanación, conforme a lo previsto en la norma de registro y valoración 22^a, relativa a "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables", contabilizando el ajuste en una partida de reservas por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos que ponga de manifiesto la subsanación del error.

b) Principios Contables -

Para la elaboración de las cuentas anuales de la RFEF correspondientes al ejercicio 2018 se han seguido principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados, descritos en la Nota 3.

No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre -

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la RFEF de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias existentes.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado siempre sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- **Cuentas por cobrar:** La RFEF realiza estimaciones en relación con la posibilidad de cobro de los saldos adeudados por los distintos deudores, en aquellos casos donde existe controversia a resolver o cuando quedan importes por recuperar.
- **Provisiones:** Las provisiones se reconocen cuando es probable que una obligación presente, fruto de sucesos pasados, dé lugar a una salida de recursos y el importe de la obligación se pueda estimar de forma fiable. Para



CLASE 8^a
ESTADOS



0N6260096

cumplir con los requisitos de la norma contable se hacen necesarias estimaciones significativas. Estas estimaciones se realizan evaluando toda la información y los hechos relevantes, la probabilidad de ocurrencia de las contingencias, así como el importe del pasivo a liquidar a futuro.

- **Vidas útiles del inmovilizado material y activos intangibles:** La RFEF determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su inmovilizado material y sus activos intangibles. Esta estimación se basa en la relación con el período en que los elementos inmovilizados vayan a generar beneficios económicos.

A la fecha de formulación de cuentas, la RFEF identifica tres riesgos susceptibles de generar cambios significativos en el valor de los activos o pasivos de la RFEF en el ejercicio 2019 indicados en las notas 12, 14 y 17.

Adicionalmente, se hace mención a dos hechos que se consideran relevantes desde el punto de vista de las actividades a desarrollar por la RFEF, si bien no se prevé impacto patrimonial significativo en cuentas:

- Se están llevando a cabo las actuaciones necesarias para la disolución de la Fundación Real Federación Española de Fútbol. A estos efectos, se ha constituido un nuevo Patronato, por lo que, desde el punto de vista operativo, debe ser considerada inactiva en el ejercicio 2019.
- En fecha 9 de octubre de 2018, se ha constituido la Sociedad Limitada Unipersonal "Ciudad del Fútbol S.L.U.", con NIF B88212634, que tiene por objeto social la gestión de las actividades comerciales derivadas del patrimonio y de los derechos comerciales y/o gestión de los bienes de que dispone o pueda disponer la Real Federación Española de Fútbol, tales como hoteles y alojamientos similares, restaurantes y puestos de comidas, gestión de instalaciones deportivas, otras actividades deportivas, organización y gestión de eventos y actividades deportivas, comercio al por menor de artículos deportivos o actividades de programación y emisión de televisión o de adquisición, venta, gestión, explotación, administración, representación y asesoramiento de todo tipo de derechos audiovisuales. Ha iniciado la actividad el 30 de noviembre de 2018, limitando su contenido a la prestación de servicios de hospedaje y hostelería, así como al apoyo de las actuaciones denominadas "Green Project" relacionadas con el evento UEFA EURO 2020.
- Se ha analizado la actividad de los primeros meses del año 2019, en los que se pone de manifiesto su viabilidad económica, por lo que no se prevé deterioro de la participación, ni riesgo de recuperación de la póliza de crédito suscrita entre la RFEF y la Sociedad.

La presentación de las cuentas anuales se ha realizado sobre la base de la consideración de duración ilimitada y continuidad de la actividad.



CLASE 8.^a



ON6260097

d) Comparación de la Información -

Las referencias al “ejercicio 2018”, contenidas en las presentes cuentas anuales, deben entenderse hechas al “ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018”. Asimismo, las referencias al “ejercicio 2017” deben entenderse hechas al “ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017”. Únicamente a efectos comparativos presentamos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior (2017). Las cuentas anuales del ejercicio 2017 fueron sometidas a auditoría obligatoria.

Tal como se indica en el apartado f) siguiente, como consecuencia de cambios de criterios contables y corrección de errores, realizados en reservas en el ejercicio 2018, y a los solos efectos de favorecer la comparabilidad, la RFEF ha reexpresado el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2017 que fueron aprobados por la Asamblea General.

Además, solo a efectos de facilitar la comparación de las cifras del ejercicio 2018 con las del 2017, se han reclasificado, en las presentes cuentas anuales, algunos importes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Agrupación de Partidas -

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada aplicable en las correspondientes Notas de la Memoria.

f) Cambio de Criterios Contables y Corrección de Errores -

En el proceso de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2018, se ha procedido a reexpresar, a efectos exclusivamente comparativos, las cifras incluidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2017 como consecuencia de la incorporación de ajustes contables con motivo de la obtención de nuevos datos e información a la fecha de la formulación, y adaptarlos al marco normativo aplicable a la RFEF. De acuerdo con el principio de uniformidad, los cambios de criterios contables se aplican de forma retroactiva y su efecto se calcula desde el ejercicio más antiguo para el que se presente información.



CLASE 8.^a
CORRIENTE



0N6260098

El impacto que dicha reexpresión ha supuesto en la información comparativa de la RFEF correspondiente al ejercicio 2017 se describe en el Anexo I de la Memoria, junto con las explicaciones justificativas de los conceptos aplicados.

Un resumen de dicha reexpresión es la siguiente, cifras en euros:

BALANCE –

ACTIVO	Saldos aprobados 2017	Ajustes	Saldos reexpresados 2017
ACTIVO NO CORRIENTE	64.548.134,37	0,00	64.548.134,37
ACTIVO CORRIENTE	121.104.537,60	429.501,03	121.534.038,63
TOTAL ACTIVO	185.652.671,97	429.501,03	186.082.173,00
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Saldos aprobados 2017	Ajustes	Saldos reexpresados 2017
PATRIMONIO NETO :			
FONDOS PROPIOS			
Fondo social	50.633.183,99	0,00	50.633.183,99
Reservas	-4.844.821,60	-1.400.370,45	-6.244.992,05
Resultado del ejercicio (Pérdida)	8.286.696,73	-826.982,45	7.459.714,28
	<u>54.075.259,12</u>	<u>-2.227.352,90</u>	<u>51.847.906,22</u>
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	17.957.845,26	0,00	17.957.845,26
	<u>72.032.904,38</u>	<u>-2.227.352,90</u>	<u>69.805.551,48</u>
PASIVO NO CORRIENTE	18.835.853,22	0,00	18.835.853,22
PASIVO CORRIENTE	94.783.914,37	2.656.853,93	97.440.768,30
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	185.652.671,97	429.501,03	186.082.173,00



CLASE 8.ª



0N6260099

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS -

	Saldos aprobados 2017	Ajustes	Saldos reexpresados 2017
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	159.969.550,84	-373.903,55	159.595.647,29
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-131.700.639,87	-453.078,90	-132.153.718,77
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	8.595.791,31	-826.982,45	7.768.808,86
RESULTADO FINANCIERO	-309.094,58	0,00	-309.094,58
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDA)	8.286.696,73	-826.982,45	7.459.714,28

(3) Normas de Registro y Valoración:

Las normas de registro y valoración más significativas, aplicadas por la RFEF en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018, han sido las siguientes:

a) Principios de Devengo y Periodificación -

Los ingresos, costes y gastos se reconocen en función de sus períodos de devengo, y no en base a sus fechas de cobro o pago.

Los registros contables de las operaciones sociales han sido efectuados teniendo en cuenta la correlación existente entre los ingresos generados y sus correspondientes costes y gastos.

b) Clasificación a Corto y Largo Plazo -

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones o derechos de la RFEF.

Los principales epígrafes de elementos reclasificados a corto y largo plazo son:

- Las provisiones constituidas por jubilación de empleados se encuentran clasificados del siguiente modo: el epígrafe de "Provisiones a largo plazo – Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal", del pasivo no corriente del balance, incluye los importes con vencimiento a largo plazo, mientras que el epígrafe de "Provisiones a corto plazo", del pasivo corriente del balance, incluye los importes con vencimiento a corto plazo.



CLASE 8.^a



0N6260100

- Los compromisos por el pago de remuneraciones al personal se encuentran clasificados del siguiente modo: el epígrafe de "Deudas a largo plazo – Otros pasivos financieros", del pasivo no corriente del balance, incluye los importes con vencimiento a largo plazo, mientras que el epígrafe de "Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar – Personal (remuneraciones pendientes de pago)", del pasivo corriente del balance, incluye los importes con vencimiento a corto plazo.
- Los créditos concedidos al personal se encuentran clasificados del siguiente modo: el epígrafe de "Inversiones financieras a largo plazo – Créditos a terceros", del activo no corriente del balance, incluye los importes con vencimiento a largo plazo, mientras que el epígrafe de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Personal", del activo corriente del balance, incluye los importes con vencimiento a corto plazo.–
- Los créditos concedidos a las Federaciones Territoriales (partes vinculadas) se encuentran clasificados del siguiente modo: el epígrafe de "Inversiones financieras a largo plazo – Créditos a terceros", del activo no corriente del balance, incluye los importes con vencimiento a largo plazo, mientras que el epígrafe de "Inversiones financieras a corto plazo – Créditos a corto plazo a partes vinculadas", del activo corriente del balance, incluye los importes con vencimiento a corto plazo.
- Las periodificaciones de obligaciones se encuentran clasificados del siguiente modo: el epígrafe de "Periodificaciones a largo plazo", del pasivo no corriente del balance, incluye los importes con vencimiento a largo plazo, mientras que el epígrafe de "Periodificaciones a corto plazo", del pasivo corriente del balance, incluye los importes con vencimiento a corto plazo.

c) Clasificación de Saldos entre Corrientes y No Corrientes -

En el balance adjunto los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la RFEF espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan a esta clasificación se consideran no corrientes.

d) Inmovilizado Intangible -

El saldo de este epígrafe corresponde a las inversiones en aplicaciones informáticas, determinándose su amortización en base al método lineal, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, mediante la aplicación de un porcentaje anual del 15%. Se encuentran valorados a su valor razonable, presentándose en el balance adjunto netos de sus amortizaciones acumuladas.



CLASE 8.^a



ON6260101

Asimismo, este epígrafe recoge el derecho de uso del terreno sobre el que edifica la "Ciudad de Fútbol" de Las Rozas, registrándose por su valor razonable y amortizándose en el plazo de 75 años que se corresponde con la duración de dicha cesión.

Durante los ejercicios 2018 y 2017, la amortización imputada contra resultados en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas asciende a importes de respectivamente 425.495,51 euros y 546.525,92 euros.

e) Inmovilizado Material -

Estos activos se registran por la RFEF a sus correspondientes costes de adquisición (véase Nota 6), determinándose las amortizaciones en base al método lineal, mediante la aplicación de porcentajes anuales en razón de la vida útil estimada de los activos, manteniéndose uniformemente este procedimiento a nivel interanual. Se presentan en el balance adjunto netos de sus amortizaciones acumuladas.

Los porcentajes de amortización aplicados por la RFEF en los ejercicios 2018 y 2017, atendiendo a las consideraciones oportunas de la mencionada vida útil de los activos, han sido los siguientes:

	<u>Porcentaje</u>
Inmuebles	2%
Vehículos	14%
Mobiliario	10%
Equipos para el proceso de la información	25%
Campos de fútbol	(*)
"Ciudad del Fútbol" de Las Rozas	1,34%

(*) La RFEF amortiza en su totalidad en el ejercicio en que se realizan las inversiones en los campos de fútbol, que están sujetos a reversión a favor de sus propietarios cuando finaliza el período de cesión.

El porcentaje de amortización aplicado por la RFEF en los años 2018 y 2017 a las construcciones que integran la "Ciudad del Fútbol" de Las Rozas, se ha establecido considerando la duración de la cesión en uso concedida de 75 años (véase Nota 18).

La amortización imputada contra resultados en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2018 y 2017 asciende a importes de respectivamente 1.606.429,04 euros y 1.562.561,79 euros.



CLASE 8.^a
NCHVLEA1



ON6260102

En relación con el complejo de la Ciudad del Fútbol, la RFEF considera que no se ha producido deterioro a efectos contables, tomando en consideración que en fecha 2 de febrero de 2018 la Sociedad tasadora TINSA evaluó el estado de las instalaciones, no formulando observaciones respecto a su valor en libros, no habiéndose concretado ningún indicio, tanto por la evolución del mercado inmobiliario como por modificaciones en la política de mantenimiento de las instalaciones, que pudiera suponer una pérdida de valor.

f) Instrumentos Financieros -

f.1) Clasificación de los Instrumentos Financieros -

f.1.1) Clasificación de Activos Financieros:

Los activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

Tesorería: este epígrafe incluye el efectivo que mantiene la RFEF en cuentas corrientes en entidades financieras o en caja.

Inversiones financieras: se compone de los siguientes epígrafes:

- **Instrumentos de patrimonio:** En fecha 9 de octubre de 2018, se constituyó la sociedad mercantil "Ciudad del Fútbol SLU", siendo titular de la totalidad del capital social la RFEF. Esta participación tiene carácter estratégico. Por otra parte la actividad desarrollada en 2018 se limita al mes de diciembre. Atendiendo a la información disponible de la citada Sociedad en el año 2019, a fecha de formulación de cuentas se considera que no se ha producido deterioro en el valor de dicha participación, ni se aprecia riesgo en relación con la póliza de crédito suscrito con esa entidad.
- **Créditos a terceros a largo plazo:** préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a las Federaciones Deportivas y al personal.
- **Otros activos financieros a largo plazo:** se incluyen las imposiciones a plazo fijo formalizadas con entidades de crédito y las fianzas constituidas valoradas por los importes efectivamente entregados.
- **Créditos a partes vinculadas a corto plazo:** préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a clubes y Federaciones Deportivas, con vencimiento no superior a un año.



CLASE 8.^a



ON6260103

- **Otros activos financieros a corto plazo:** en este epígrafe se incluyen las imposiciones a plazo fijo con vencimiento inferior a un año formalizadas con entidades de crédito y los depósitos constituidos valorados por los importes efectivamente entregados.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: recoge el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que, por cualquier concepto diferente a los anteriores, ostente la RFEF frente a terceros.

f.1.2) Clasificación de Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

Deudas con entidades de crédito: recoge los préstamos y pólizas de crédito concedidas a la RFEF por distintas entidades financieras, reflejadas por su valor de reembolso y periodificándose, si procede, los intereses aplicables.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar: recoge cuentas a pagar y débitos que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas.

f.2) Reconocimiento y Valoración de Activos y Pasivos Financieros -

f.2.1) Reconocimiento y Valoración de Activos Financieros:

Los activos financieros se clasifican a efectos de valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" que se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante el método del tipo de interés efectivo. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



CLASE 8.^a



ON6260104

f.2.2) Reconocimiento y Valoración de Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su valor razonable (que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante el método del tipo de interés efectivo.

La RFEF ha valorado sus pasivos por el valor nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

g) Existencias -

Las existencias se valoran a sus respectivos precios de adquisición (véase Nota 8), efectuándose las oportunas correcciones valorativas, en su caso.

h) Deterioros y Pérdidas -

La RFEF sigue el criterio de constituir provisiones para las insolvencias correspondientes a los saldos individuales de clientes y deudores que no se estiman cobrables, valorándose en función de su antigüedad y gestiones de cobro realizadas.

i) Periodificaciones a Corto Plazo -

Los saldos activos de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018, corresponden a gastos de diversa naturaleza pagados por anticipado, e imputables respectivamente a los ejercicios 2019 y siguientes.

Los saldos pasivos de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018, corresponden a anticipos recibidos por ingresos varios, imputables respectivamente a los ejercicios 2019 y siguientes.

Los criterios mencionados son congruentes con los aplicados en la elaboración de cuentas del ejercicio 2017.

j) Provisiones y Contingencias -

Al tiempo de formular las cuentas anuales, los Administradores de la RFEF diferencian entre:



CLASE 8.^a



ON6260105

J.1) Provisiones -

Se reconocen como provisiones los pasivos que resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

J.2) Pasivos Contingentes -

Son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la RFEF.

Las cuentas anuales de la RFEF recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

k) Impuesto sobre Beneficios -

Como consecuencia de la aplicación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, habitualmente la RFEF no dota provisión alguna en concepto de impuesto sobre beneficios.

En el ejercicio 2018 la RFEF ha participado activamente en la organización del evento "Final Copa Libertadores", actuación que se entiende ajena a las propias de órgano regulador del fútbol español, por lo que se considera una operación que no es susceptible de acogerse al Régimen Fiscal que se prevé en la Ley 49/2002. No obstante, atendiendo a la liquidación de ingresos y gastos del evento, no supondrá una base imponible positiva y por consiguiente no se devengará cuota a ingresar en concepto de Impuesto sobre Sociedades.



CLASE 8.^a



ON6260106

l) Ingresos y gastos –

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de su fecha de cobro o de su pago. Los cobros realizados en un periodo que corresponden al siguiente se reconocen en el pasivo del balance como Periodificaciones a corto o largo plazo según corresponda.

En los contratos de patrocinio en los que hay consumo de bienes, tanto los ingresos como los gastos se han valorado a precio de mercado, consistiendo estos últimos, principalmente, en material deportivo, localidades de partidos y desplazamientos.

m) Saldos en Moneda Extranjera -

La valoración de los saldos en moneda extranjera se ha realizado a los tipos de cambio vigentes los días 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Las diferencias negativas de cambio de tesorería se consideran gastos financieros y las positivas ingresos financieros. Cuando las diferencias de cambio proceden de transacciones por cuenta de los clubes, son cargadas o abonadas al club afectado.

n) Subvenciones -

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

El registro de los ingresos por subvenciones corrientes se efectúa en el momento de su cobro en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a
ESTADOS UNIDOS



0N6260107

o) Obligaciones con el Personal -

Con fecha 23 de diciembre de 2008, fue suscrito por la RFEF y su Comité de Empresa un Pacto sobre Modificación Sustancial de Condiciones de Trabajo de Carácter Colectivo, que tiene por objeto la derogación, con pérdida de vigencia a todos los efectos, de las condiciones laborales y de seguridad social contenidas en el Reglamento de Régimen Interior de la RFEF, de fecha 14 de mayo de 1976.

En dicho Pacto, al personal en activo de la RFEF se le sustituyeron las expectativas de derechos establecidos en el anterior Reglamento de Régimen Interior, referentes a los compromisos en materia de jubilación (básicamente rentas vitalicias y premios de jubilación), mediante el pago de una cantidad fija a cada empleado, calculada tomando como base el valor actuarial al 31 de diciembre de 2008 de los compromisos anteriormente indicados.

Para la totalidad de la plantilla, dichos pagos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascienden a importes totales de respectivamente 1 y 0,6 millones de euros (véase Nota 7), a abonar fraccionadamente por la RFEF en los ejercicios de 2019 a 2025 ambos inclusive, y figuran registrados en los epígrafes "Deudas a largo plazo – Otros pasivos financieros" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar - Personal (remuneraciones pendientes de pago)" del pasivo del balance adjunto.

El personal jubilado de la RFEF con anterioridad al 31 de diciembre de 2008 continuará percibiendo una pensión vitalicia constante, como complemento de la pensión que perciban por el Régimen General de la Seguridad Social, hasta el 100% de la retribución efectiva que percibieran en el último mes de su vida laboral. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la RFEF tiene registradas las provisiones correspondientes por importes de respectivamente 3.377.468,51 euros y 3.626.634,33 euros (véase Nota 13).

p) Transacciones entre Partes Vinculadas -

Se consideran Partes Vinculadas:

- Las Organizaciones con personalidad jurídica propia y que forman parte de la RFEF y que se recogen como tales en los artículos 6 y 16 al 20 de sus Estatutos.
- Las Fundaciones en cuyos patronatos participan mayoritariamente las Organizaciones descritas con anterioridad, y las Empresas en las que la RFEF dispone de una participación en su capital igual o superior al 20%.
- Los Administradores que se corresponden con los miembros de la Junta Directiva, o personal clave de la RFEF, así como sus familiares próximos.



CLASE 8.^a
ESTAMPILLA



0N6260108

- Las Empresas sobre las que cualquiera de las personas mencionadas con anterioridad puedan ejercer una influencia significativa.

Todas las transacciones con Partes Vinculadas se realizan a precios de mercado y están valoradas a valor razonable, entendido como el valor efectivo de la transacción en el momento en que se ha producido, y desglosándose las operaciones aplicables en las Notas correspondientes de la Memoria. Las operaciones de préstamo realizadas antes del mes de septiembre del año 2018 no prevén liquidación en concepto de intereses, mientras que las formalizadas desde dicho mes, como es el caso de la operación de préstamo a la Sociedad Ciudad del Fútbol, estipula el devengo de intereses.

(4) Aplicación de Resultados:

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2018, que se someterá a la aprobación de la Asamblea General, es como sigue:

	<u>Euros</u>
Base de reparto - Beneficio neto del ejercicio 2018	<u>54.667,30</u>
Distribución - A Fondo Social	<u>54.667,30</u>

De acuerdo con sus Estatutos, la RFEF debe aplicar los beneficios económicos, si los hubiere, al desarrollo de su objeto social.

La Asamblea General de la RFEF celebrada el 24 de julio de 2018 aprobó la aplicación del resultado del ejercicio 2017, que ascendió a un beneficio de 8.286.696,73 euros, compensándose en su totalidad con el Fondo Social.



CLASE 8.^a



ON6260109

(5) Inmovilizado Intangible:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos netos de este epígrafe de los balances adjuntos, por importes de respectivamente 3.206.033,33 euros y 3.568.778,02 euros, corresponden a aplicaciones informáticas y concesiones administrativas, presentando la evolución siguiente:

	Euros		
	Concesiones Administrativas	Aplicaciones informáticas	Total
COSTES:			
Saldos al 31 de diciembre de 2016	2.770.894,52	4.883.990,71	7.654.885,23
Adiciones	-	462.776,41	462.776,41
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>2.770.894,52</u>	<u>5.346.767,12</u>	<u>8.117.661,64</u>
Adiciones	-	62.750,82	62.750,82
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>2.770.894,52</u>	<u>5.409.517,94</u>	<u>8.180.412,46</u>
AMORTIZACIONES ACUMULADAS:			
Saldos al 31 de diciembre de 2016	-95.441,92	-3.906.915,78	-4.002.357,70
Dotaciones	-37.129,99	-509.395,93	-546.525,92
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>-132.571,91</u>	<u>-4.416.311,71</u>	<u>-4.548.883,62</u>
Dotaciones	-37.129,99	-388.365,52	-425.495,51
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>-169.701,90</u>	<u>-4.804.677,23</u>	<u>-4.974.379,13</u>
VALORES NETOS:			
Al 31 de diciembre de 2018	<u>2.601.192,62</u>	<u>604.840,71</u>	<u>3.206.033,33</u>
Al 31 de diciembre de 2017	<u>2.638.322,61</u>	<u>930.455,41</u>	<u>3.568.778,02</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los importes de los bienes del inmovilizado intangible totalmente amortizados, ascienden a un importe de respectivamente 3.763.639,81 euros y 1.749.081,63 euros.

Con fecha 28 de mayo de 2014, se produjo la concesión por parte del Ayuntamiento de Las Rozas (Madrid), del terreno donde la RFEF ha edificado la "Ciudad del Fútbol", con el abono de un canon por importe de 46.152.673,00 euros, el cual fue compensado con el crédito reconocido a favor de la RFEF por importe de 46.152.672,00 euros, correspondiente a la tasación de las construcciones e instalaciones ubicadas en la finca adjudicada, y el pago de la diferencia de 1 euro, ingresado en cuenta corriente (véase Nota 18).



CLASE 8.^a



ON6260110

La RFEF cumple, y ha cumplido, con todas las obligaciones incluidas en los pliegos de condiciones aprobados el 25 de septiembre de 2013, la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas y el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, sin que haya incurrido en incumplimientos que puedan suponer la extinción de la concesión.

(6) Inmovilizado Material:

Los saldos netos de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, por importes de respectivamente 59.232.771,47 euros y 60.203.192,46 euros, presentan el detalle siguiente:

	Euros			2017 Valor neto
	2018 Coste	2018 Amortización acumulada	2018 Valor neto	
Edificios	4.645.103,63	-1.247.334,74	3.397.768,89	3.490.400,23
Instalaciones complejas	23.615.588,97	-16.553.324,02	7.062.264,95	7.642.432,13
Mobiliario	1.277.669,75	-967.080,55	310.589,20	342.406,96
Equipos para el proceso de la información	1.486.787,58	-1.025.948,67	460.838,91	159.969,76
Elementos de transporte	236.451,72	-232.498,68	3.953,04	10.509,22
Otro inmovilizado	286.251,40	-269.591,87	16.659,53	-
"Ciudad del Fútbol":				
- Construcciones	53.210.135,41	-7.532.100,60	45.678.034,81	46.220.434,20
- Museo de la Selección Española de Fútbol	2.565.508,91	-262.846,77	2.302.662,14	2.337.039,96
	<u>87.323.497,37</u>	<u>-28.090.725,90</u>	<u>59.232.771,47</u>	<u>60.203.192,46</u>

Durante los ejercicios 2018 y 2017, la evolución del inmovilizado material presenta la composición siguiente:

	Euros									
	Edificios	Instalaciones complejas	Mobiliario	Equipos para el proceso de la reformación	Elementos de transporte	Carro inmovilizado	Construcciones	Ciudad del Fútbol Museo	Total	
COSTES:										
Saldo al 31 de diciembre de 2016	4.640.733,75	23.615.588,97	971.514,57	957.794,39	342.589,45	267.532,87	52.936.098,29	2.565.508,91		86.503.787,54
Adiciones	4.369,88	0,00	48.449,16	182.519,77	0,00	0,00	104.480,70	0,00		289.819,51
Retiros	0,00	0,00	0,00	0,00	-106.117,73	0,00	0,00	0,00		-106.117,73
Saldo al 31 de diciembre de 2017	4.645.103,63	23.615.588,97	1.019.963,73	1.080.314,16	236.461,72	267.532,87	53.039.518,99	2.565.508,91		86.697.498,32
Adiciones	0,00	0,00	257.706,02	396.473,42	0,00	18.718,53	170.618,42	0,00		638.008,05
Retiros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2018	4.645.103,63	23.615.588,97	1.277.669,75	1.466.787,58	236.461,72	286.251,40	53.210.135,41	2.565.508,91		87.323.497,37
AMORTIZACIONES ACUMULADAS:										
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-1.062.072,14	-15.392.993,66	-623.694,33	-679.517,80	-317.569,58	-267.532,87	-6.309.710,34	-194.092,48		-24.847.179,20
Dotaciones	-92.631,26	-590.167,18	-261.388,78	-50.828,60	-3.410,36	0,00	-709.374,45	-34.376,47		-1.732.155,10
Defunciones	0,00	0,00	0,00	0,00	95.037,44	0,00	0,00	0,00		95.037,44
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1.154.703,40	-15.973.158,84	-885.063,11	-830.344,40	-225.942,50	-267.532,87	-6.819.064,79	-228.468,95		-26.484.298,86
Dotaciones	-92.601,34	-560.167,18	-62.017,44	-95.604,27	-6.556,16	-2.069,00	-713.015,61	-34.377,62		-1.603.429,04
Defunciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-1.247.334,74	-16.553.324,02	-947.080,55	-1.025.948,67	-232.498,66	-268.591,87	-7.532.100,60	-262.846,77		-28.080.725,90
VALORES NETOS:										
Al 31 de diciembre de 2016	3.397.768,89	7.062.264,95	310.589,20	460.839,91	3.953,04	16.659,53	45.678.034,81	2.302.662,14		59.232.771,47
Al 31 de diciembre de 2017	3.490.400,23	7.642.432,13	342.406,96	159.969,76	10.509,22	0,00	46.220.634,20	2.337.039,96		60.203.192,46



CLASE 8ª



ON6260111



CLASE 8.ª



0N6260112

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los importes de los bienes del inmovilizado material totalmente amortizados, ascienden a cuantías de respectivamente 1.856.042,46 euros y 1.668.653,44 (sin considerar los campos federativos).

La Federación posee un local ubicado en la calle Mateo Inurria, 26, Madrid, en donde se ubica la Liga Nacional de Fútbol Sala, y que se encuentra afecto a garantía real por estar hipotecado. Al cierre del ejercicio 2018 dicho inmueble se encuentra recogido en el inmovilizado material del balance adjunto con un coste de 2.040 miles de euros (mismo importe en 2017) y una amortización acumulada de 367,2 miles de euros (326,4 miles de euros en 2017) (véase nota 7).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las inversiones activadas por la RFEF en campos de fútbol de su propiedad, cedidas en uso y situadas en las distintas Comunidades Autónomas, presentan el detalle siguiente:

INVENTARIO GENERAL DE CAMPOS FEDERATIVOS POR FEDERACIONES TERRITORIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018:

FEDERACIONES TERRITORIALES	TOTAL DE CAMPOS	SUPERFICIE m ²	EUROS			
			IMPORTE TERRENOS	IMPORTE ACTIVADO DE INVERSIONES	TOTAL IMPORTE ACTIVADO	TOTAL AMORTIZACIONES ACUMULADAS
ANDALUZA	9	126.905	76.966,92	1.147.938,90	1.224.927,82	648.777,75
ARAGONESA	3	108.523	130.779,18	2.879.932,00	3.010.711,18	1.964.142,64
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2	31.409	2.043,44	67.916,29	69.959,73	67.916,29
BALEAR	1	11.522	-	322.125,57	322.125,57	322.125,57
CANTABRA	5	62.444	52.738,60	620.076,79	672.815,39	402.055,91
CEUTA Y MELILLA	1	14.233	-	1.204.931,78	1.204.931,78	1.204.931,78
CASTILLA Y LEON	2	21.470	38.065,92	167.696,52	203.962,44	167.696,52
CATALANA	-	-	-	-	-	-
EXTREMEÑA	8	137.702	19.491,92	2.326.846,31	2.348.338,23	1.864.335,25
GALLEGA	1	12.530	20.935,30	1.931.771,10	1.952.706,40	384.369,95
GUIPUZCOANA	1	23.432	-	67.528,32	67.528,32	67.528,32
MADRID	-	-	-	-	-	-
REGION DE MURCIA	3	53.177	70.195,70	444.462,50	514.658,20	419.323,33
NAVARRA	-	-	-	-	-	-
RIOJANA	1	14.000	-	646.073,73	646.073,73	646.073,73
TINERFEÑA	12	133.297	113.024,56	5.117.276,13	5.230.302,69	4.352.533,62
VALENCIANA	18	228.766	321.317,49	5.723.644,56	6.044.962,05	3.752.183,85
VIZCAINA	3	33.953	-	101.585,24	101.585,24	101.585,24
TOTALES	70	1.013.383	843.581,23	22.772.007,74	23.615.968,97	16.545.799,76

Los 70 campos de fútbol incluyen 45 campos propiedad de la RFEF (37 campos están totalmente amortizados, con un valor de coste de 8.267.828,22 euros) y 25 campos sujetos a reversión.



CLASE 8.^a



ON6260113

INVENTARIO GENERAL DE CAMPOS FEDERATIVOS POR FEDERACIONES TERRITORIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017:

FEDERACIONES TERRITORIALES	TOTAL DE CAMPOS	SUPERFICIE m2	EUROS			
			IMPORTE TERRENOS	IMPORTE ACTIVADO DE INVERSIONES	TOTAL IMPORTE ACTIVADO	TOTAL AMORTIZACIONES ACUMULADAS
ANDALUZA	9	126.905	76.988,92	1.147.938,90	1.224.927,82	777.443,17
ARAGONESA	3	108.523	130.778,18	2.879.932,00	3.010.711,18	1.748.480,59
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2	31.409	2.043,44	67.918,29	69.959,73	67.918,29
BALEAR	1	11.522	-	322.125,57	322.125,57	322.125,57
CANTABRA	5	62.444	52.738,80	620.076,79	672.815,59	370.247,08
CEUTA Y MELILLA	1	14.233	-	1.204.931,78	1.204.931,78	1.204.931,78
CASTILLA Y LEON	2	21.470	36.085,92	167.898,52	203.984,44	167.898,52
CATALANA	-	-	-	-	-	-
EXTREMEÑA	8	137.702	19.491,92	2.328.846,31	2.348.338,23	1.791.348,80
GALLEGA	1	12.530	20.935,30	1.931.771,10	1.952.706,40	209.848,26
GUIPUZCOANA	1	23.432	-	67.528,32	67.528,32	67.528,32
MADRID	-	-	-	-	-	-
REGION DE MURCIA	3	53.177	70.195,70	444.462,50	514.658,20	406.832,02
NAVARRA	-	-	-	-	-	-
RIOJANA	1	14.000	-	648.073,73	648.073,73	648.073,73
TINERFEÑA	12	133.297	113.024,58	5.117.278,13	5.230.302,69	4.118.116,85
VALENCIANA	18	228.788	321.317,49	5.723.644,56	6.044.962,05	3.394.605,48
VIZCANA	3	33.853	-	101.585,24	101.585,24	101.585,24
TOTALES	70	1.013.383	843.581,23	22.772.007,74	23.618.588,97	18.392.989,88

Los 70 campos de fútbol incluyen 45 campos propiedad de la RFEF (37 campos están totalmente amortizados, con un valor de coste de 8.267.828,22 euros) y 25 campos sujetos a reversión.



CLASE 8.^a



ON6260114

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de campos de fútbol sujetos a reversión a favor de sus propietarios, junto con la situación de las inversiones realizadas en los mismos, es como sigue:

CAMPO	FECHA	PLAZO	Euros	
			INVERSION REALIZADA	AMORTIZACION ACUMULADA
CALATAYUD	19.10.82	50 años	-	-
POLA DE LENA	07.12.81	50 años	66.114,03	66.114,03
MANACOR	10.07.81	50 años	322.125,57	322.125,57
AMPUERO	21.01.83	50 años	-	-
CUETO	05.12.95	25 años	111.739,41	111.739,41
REOCIN	26.01.88	25 años	85.776,45	85.776,45
MELILLA	13.03.86	50 años	1.204.931,78	1.204.931,78
BADAJOS	30.01.80	50 años	1.064.074,90	1.064.074,90
ZAFRA	09.04.80	50 años	-	-
PLASENCIA	04.01.82	50 años	148.471,14	148.471,14
IRUN	25.02.81	50 años	67.528,32	67.528,32
LORCA	31.07.84	50 años	205.376,50	205.376,50
CARTAGENA	23.07.84	50 años	82.832,16	82.832,16
LOGROÑO	21.10.11	25 años	646.073,73	646.073,73
OROTAVA	20.04.83	50 años	150.241,57	150.241,57
TEGUESTE	18.11.76	50 años	78.794,73	78.794,73
LOS SILOS	28.09.59	50 años	87.562,46	87.562,46
GARACHICO	13.10.82	50 años	222.845,21	222.845,21
EL ROSARIO	04.05.93	25 años	551.019,92	551.019,92
SANTA CRUZ	18.08.72	30 años	1.096.604,64	1.096.604,64
IBI	16.02.79	75 años	-	-
CATARROJA	28.06.84	30 años	647.312,77	647.312,77
LEMONA	02.05.79	40 años	28.482,80	28.482,80
SAN SALVADOR	11.03.81	50 años	30.049,72	30.049,72
AMURRIO	27.04.73	50 años	43.052,72	43.052,72
			<u>6.941.010,53</u>	<u>6.941.010,53</u>

Durante el ejercicio 2018, la RFEF no ha imputado a resultados importe alguno, en concepto de amortización de las inversiones precedentemente indicadas al estar totalmente amortizadas.

La política federativa, desde hace catorce años, es conseguir que cada Federación Territorial tenga su propio local social, como así ha sido en las Federaciones de Aragón, Cataluña, Valencia, Guipúzcoa, Vizcaya, Principado de Asturias, Galicia, Castilla y León, Andalucía, Navarra, Las Palmas, Castilla La Mancha, Tenerife, Álava, Madrid, Cantabria, Balear, Murcia y Melilla.



CLASE 8.^a



ON6260115

Los bienes de inmovilizado material afectos a subvenciones al 31 de diciembre 2018 presentan el siguiente desglose:

CAMPO	INVERSION	AMORTIZACION	NETO
SILLA	60.754,41	9.720,71	51.033,70
REVILLA	341.067,78	110.233,23	230.834,55
LANGREO	10.895,51	10.895,51	-
BADAJOS	94.976,00	69.465,44	25.510,56
ALCOY	15.032,56	15.032,56	-
ALGINET	118.360,29	118.360,29	-
GOMBAU	102.223,84	91.542,69	10.681,15
OLIVA	749.744,83	396.517,79	353.227,04
PICASENT	608.781,75	403.666,11	205.115,64
PAIPORTA	130.877,22	106.353,11	24.524,11
CATARROJA	393.543,49	393.543,49	-
BURRIANA	496.113,60	185.917,00	310.196,60
SAGUNTO	690.361,21	334.226,87	356.134,34
LA PERLITA	764.374,88	473.034,75	291.340,13
J. CARMONA	29.576,64	29.576,64	-
PUENTE SANTIAGO	1.780.111,38	1.183.795,39	596.315,99
CUETO	20.962,58	20.962,58	-
AZADINOS	39.036,42	39.036,42	-
LA GRANADILLA	328.976,42	328.976,42	-
C. MEJOSTILLA	511.391,59	234.830,98	276.560,61
GARACHICO	156.970,76	156.970,76	-
CHIPUDE	61.600,22	45.855,18	15.745,04
EL PALMAR	119.216,98	97.932,43	21.284,55
LOGROÑO	554.390,09	554.390,09	-
ZAFRA	30.573,80	30.573,80	-
PLASENCIA	64.873,13	64.873,13	-
LA ESPIGUERA	856.839,77	856.839,77	-
LA ESPERANZA	38.708,48	38.708,48	-
LA SALUD	210.473,46	210.473,46	-
AGULLET	100.678,44	64.736,23	35.942,21
SUECA	108.909,51	59.721,64	49.187,87
MÉRIDA	335.753,52	335.753,52	-
MIERES	390.657,38	390.657,38	-
JOSE BENODIEL	354.180,09	354.180,09	-
LOS PINOS	150.241,57	150.241,57	-
CHARCO DEL PINO	188.267,78	115.672,58	72.595,20
TEGUESTE	59.512,00	59.512,00	-
OFRA	412.744,13	228.077,26	184.666,87
ALMOINES	579.173,11	233.284,67	345.888,44
SANTANY	258.409,82	258.409,82	-
LORCA	129.242,57	129.242,57	-
DON BENITO	123.588,00	53.349,47	70.238,53
AZADINOS	3.522,77	3.522,77	-
T O T A L E S	12.575.689,76	9.048.666,61	3.527.023,15
CIUDAD DEPORTIVA	12.171.709,51	1.628.190,73	10.343.518,78
SALDO 31 DICIEMBRE 2018	24.747.399,27	10.676.857,34	13.870.541,93



CLASE 8.^a



ON6260116

Los bienes de inmovilizado material afectos a subvenciones al 31 de diciembre 2017 presentan el siguiente desglose:

CAMPO	INVERSION	AMORTIZACION	NETO
SILLA	80.754,41	7.290,54	53.463,87
REVILLA	341.087,78	96.590,52	244.477,26
LANGREO (baja)	10.895,51	10.895,51	-
BADAJOS	94.976,00	65.668,40	29.309,60
ALCOY	15.032,58	15.032,58	-
ALGINET	118.380,29	118.380,29	-
GOMBAU	102.223,84	87.453,73	14.770,11
OLIVA	749.744,83	368.527,99	383.216,84
PICASENT	608.781,75	379.314,84	229.466,91
PAIORTA	130.877,22	101.118,02	29.759,20
CATARROJA	393.543,49	393.543,49	-
BURRIANA	498.113,60	188.072,45	330.041,15
SAGUNTO	690.361,21	308.612,42	383.748,79
LA PERLITA	784.374,88	442.459,78	321.915,12
J. CARMONA	29.576,64	29.576,64	-
PUENTE SANTIAGO	1.780.111,38	1.112.590,94	687.520,44
CUETO	20.982,58	20.982,58	-
AZADINOS	39.036,42	39.036,42	-
LA GRANADILLA	328.978,42	328.978,42	-
C. MEJOSTILLA	511.391,59	214.375,31	297.016,28
GARACHICO	158.970,76	158.970,76	-
CHIPUDE	81.600,22	43.391,17	18.209,05
EL PALMAR	119.216,98	93.183,75	26.053,23
LOGROÑO	554.390,09	554.390,09	-
ZAFRA	30.573,80	30.573,80	-
PLASENCIA	64.873,13	64.873,13	-
LA ESPIGUERA	858.839,77	858.839,77	-
LA ESPERANZA	38.708,48	38.708,48	-
LA SALUD	210.473,46	210.473,46	-
AGULLET	100.878,44	60.709,09	39.969,35
SUECA	108.909,51	55.385,28	53.544,25
MERIDA	335.753,52	335.753,52	-
MIERES	390.657,38	390.657,38	-
JOSE BENODIEL	354.180,09	354.180,09	-
LOS PINOS	150.241,57	150.241,57	-
CHARCO DEL PINO	188.287,78	108.141,87	80.125,91
TEGUESTE	59.512,00	59.512,00	-
OFRA	412.744,13	211.587,50	201.176,63
ALMOINES	579.173,11	210.117,74	369.055,37
SANTANY	258.409,82	258.409,82	-
LORCA	129.242,57	129.242,57	-
DON BENITO	123.588,00	48.405,95	75.182,05
AZADINOS	3.522,77	3.522,77	-
TOTALES	12.676.889,76	8.727.888,35	3.849.021,41
CIUDAD DEPORTIVA	12.171.709,51	1.665.089,82	10.506.619,69
SALDO 31 DICIEMBRE 2017	24.747.399,27	10.392.758,18	14.354.641,11



CLASE 8.^a



0N6260117

Dichos bienes se corresponden con las inversiones realizadas en campos e instalaciones deportivas no profesionales. Estas ayudas para inversiones proceden de los importes recibidos del Consejo Superior de Deportes, correspondientes a las subvenciones nominativas con cargo al convenio para regular la distribución al fútbol no profesional del 4,55% (antes del año 2011 correspondía el 1%) de la recaudación por el impuesto sobre actividades del juego, en relación con las apuestas mutuas deportivas de fútbol (véase Nota 12).

(7) Instrumentos Financieros:

7.1. Categorías de Activos Financieros –

Los activos financieros de la RFEF al 31 de diciembre de 2018 presentan el siguiente detalle:

	Euros						
	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	127.841,84	-	-	32.352.760,10	33.480.601,94
Inversiones en empresas del grupo	3.000,00	-	262.500,00	-	-	569.999,99	835.499,99
	<u>3.000,00</u>	<u>-</u>	<u>390.341,84</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>32.922.760,09</u>	<u>33.316.544,95</u>

Los activos financieros de la RFEF al 31 de diciembre de 2017 presentaban el siguiente detalle:

	Euros						
	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	543.663,90	-	-	60.709.982,53	61.253.646,43
Inversiones en empresas del grupo	-	-	232.499,99	-	-	203.333,49	435.833,48
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>776.163,89</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>60.913.316,02</u>	<u>61.669.479,91</u>



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



ON6260118

Instrumentos Financieros a Largo Plazo –

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de los instrumentos financieros a largo plazo es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Créditos a Federaciones Deportivas y otras partes vinculadas	262.500,00	232.499,99
Créditos a largo plazo al personal	104.634,34	143.663,90
Imposiciones constituidas a largo plazo	-	400.000,00
Fianzas y depósitos a largo plazo	23.207,50	-
Participaciones a largo plazo en partes vinculadas – Ciudad del Fútbol S.L.	3.000,00	-
	<u>393.341,84</u>	<u>776.163,89</u>

Créditos a Federaciones Deportivas y otras partes vinculadas:

Los créditos a Federaciones Deportivas y otras partes vinculadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, presentan el detalle siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Federaciones Territoriales y otras partes vinculadas-		
Andaluza	-	34.999,99
Balear	10.000,00	40.000,00
Cántabra	52.500,00	157.500,00
Ciudad del Fútbol S.L.	200.000,00	-
	<u>262.500,00</u>	<u>232.499,99</u>

Los vencimientos de los créditos no están formalmente establecidos y se han valorado por su valor nominal, siendo inmaterial el efecto de su actualización financiera.

Créditos a largo plazo al personal:

Los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, por importes de respectivamente 104.634,34 euros y 143.663,90 euros, recogen créditos al personal de la RFEF a largo plazo, sin intereses, de acuerdo con su Reglamento de Régimen Interior.



CLASE 8.^a



ON6260119

Instrumentos Financieros a Corto Plazo -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los instrumentos financieros a corto plazo presentan el detalle siguiente

	Euros	
	2018	2017
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar -		
Afiliados y otras entidades deportivas:		
Federaciones Autonómicas	1.759.748,10	1.581.106,83
Clubes de fútbol	4.317.568,48	6.526.000,52
Entidades Federativas	360.673,44	10.033.462,36
Organismos Internacionales	4.852.128,46	6.762.774,71
Deudores de dudoso cobro	179.705,15	179.705,15
A deducir: Deterioro del valor de créditos	-179.705,15	-179.705,15
	<u>11.290.118,48</u>	<u>24.903.344,92</u>
Deudores varios:		
Otras cuentas a cobrar	8.532.865,61	24.169.550,61
Deudores de dudoso cobro	1.587.466,91	1.453.548,26
A deducir: Deterioro del valor de créditos	-1.587.466,91	-1.453.548,26
	<u>19.822.984,09</u>	<u>49.072.895,53</u>
Personal	<u>83.342,27</u>	<u>115.595,20</u>
	<u>19.906.326,36</u>	<u>49.188.490,73</u>
Inversiones financieras a corto plazo -		
Créditos a corto plazo:		
Créditos a Federaciones Deportivas -		
Andaluzá	34.999,99	68.333,49
Balear	30.000,00	30.000,00
Cántabra	505.000,00	105.000,00
	<u>569.999,99</u>	<u>203.333,49</u>
Otros activos financieros	<u>12.446.433,74</u>	<u>11.521.491,80</u>
	<u>13.016.433,73</u>	<u>11.724.825,29</u>
	<u>32.922.760,09</u>	<u>60.913.316,02</u>

El epígrafe "Otros activos financieros" al 31 de diciembre de 2018, por importe de 12.446.433,74 euros, recoge imposiciones a plazo fijo por importe de 11.812.000,00 euros realizadas en el Banco Sabadell, con un tipo de interés promedio del 0,05% renovables anualmente, y un importe de 634.433,74 euros correspondiente a depósitos constituidos a corto plazo y otras partidas.



CLASE 8.^a
ESTADOS



0N6260120

El epígrafe "Otros activos financieros" al 31 de diciembre de 2017, por importe de 11.521.491,80 euros, recogía imposiciones a plazo fijo por importe de 11.412.000,00 euros realizadas en el Banco Sabadell, con un tipo de interés promedio del 0,05% y renovables anualmente y un importe de 109.491,80 euros correspondiente a depósitos constituidos a corto plazo

Las imposiciones indicadas anteriormente representan la garantía de los avales constituidos por el mismo importe, para la presentación de los recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Nacional, contra las Resoluciones dictadas por el Consejo Superior de Deportes en las que se solicita la devolución parcial de ayudas recibidas en los ejercicios 2010 a 2013 (véanse Notas 12 y 13).

En relación con los avales referidos, la RFEF desembolsó el importe de la deuda garantizada (principal, intereses y recargos) en fecha 5 y 28 de noviembre de 2018 con la finalidad de acotar el perjuicio económico por el devengo de intereses y los gastos propios de la gestión de los avales.

A estos efectos, como requisito procedimental para poder cancelar los avales, en fecha 5 de noviembre de 2018 solicitó al Consejo Superior de Deportes la liquidación de los intereses devengados entre la fecha en que se garantiza la deuda y la correspondiente al desembolso y cancelación de la misma.

En fecha 10 de abril de 2019, el Consejo Superior de Deportes ha comunicado a la RFEF la liquidación de intereses, lo que permite continuar con los trámites necesarios para el levantamiento de las garantías y la libre disposición de los fondos vinculados.

7.2. Categorías de Pasivos Financieros -

Los pasivos financieros de la RFEF al 31 de diciembre de 2018, presentan el detalle siguiente:

	Euros					
	A largo plazo			A corto plazo		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Débitos y partidas a pagar	-	1.286.639,95	1.286.639,95	50.875,05	80.004.297,78	80.055.172,83
	-	1.286.639,95	1.286.639,95	50.875,05	80.004.297,78	80.055.172,83



CLASE 8.^a



0N6260121

Los pasivos financieros de la RFEF al 31 de diciembre de 2017, presentaban el detalle siguiente:

	Euros					
	A largo plazo			A corto plazo		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Débitos y partidas a pagar	108.520,82	854.077,75	962.598,57	-	68.793.331,00	68.793.331,00
	<u>108.520,82</u>	<u>854.077,75</u>	<u>962.598,57</u>	<u>-</u>	<u>68.793.331,00</u>	<u>68.793.331,00</u>

Los saldos del epígrafe "Deudas con entidades de crédito" al 31 de diciembre de 2018 y 2017, por importes respectivamente de 50.875,05 euros y 108.520,82 euros, recogen la subrogación del préstamo hipotecario, concedido por Caixabank, con un capital pendiente de amortizar el 19 de noviembre de 2010, de 549.384,87 euros, con vencimiento el 30 de noviembre de 2019 y tipo de interés variable. Dicho préstamo tiene garantía real, que recae sobre el inmueble situado en la calle Mateo Inurria, 26, Madrid, donde se ubica la sede de la Liga Nacional de Fútbol Sala (véase nota 6).



CLASE 8.^a
CONTABILIDAD



ON6260122

El detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017 del epígrafe "Derivados y otros", es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
A largo plazo -		
Otros pasivos financieros:		
Efectos a pagar a largo plazo	115.000,00	-
Deudas a largo plazo	719.312,15	418.749,95
Fianzas recibidas	452.327,80	435.327,80
	<u>1.286.639,95</u>	<u>854.077,75</u>
A corto plazo -		
Otros pasivos financieros:		
Efectos a pagar a corto plazo	57.500,00	-
Deudas transformables en subvenciones	4.509.289,35	409.074,14
Depósitos recibidos	168.830,00	163.850,00
Otros pasivos financieros	26.590,50	60.836,08
	<u>4.762.209,85</u>	<u>633.760,22</u>
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:		
Proveedores -		
Por compras	18.496.608,06	6.963.798,30
Por prestación de servicios	28.717.751,13	22.609.194,80
	<u>47.214.359,19</u>	<u>29.572.993,10</u>
Afiliados y otras entidades deportivas -		
Federaciones Autonómicas	8.862.887,99	22.732.766,30
Clubes de fútbol	15.958.094,22	15.632.955,88
Entidades Federativas	2.943.305,53	40.522,24
Organismos Internacionales Deportivos	-	-
	<u>27.764.287,74</u>	<u>38.406.244,42</u>
Remuneraciones pendientes de pago	263.441,00	180.333,26
	<u>80.004.297,78</u>	<u>68.793.331,00</u>
	<u>81.290.937,73</u>	<u>69.647.408,75</u>



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



0N6260123

7.3. Clasificación por vencimientos -

La clasificación por vencimientos de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2018, es la siguiente:

	Euros						
	2018	2020	2021	2022	2023	POSTERIOR	INDETERMINADO
ACTIVOS -							
Anticipos al personal	63.342,27	59.264,82	39.521,87	6.847,55	-	-	-
Otros activos financieros	12.446.433,74	-	-	-	-	-	-
Afiliados y otras entidades deportivas	11.290.118,48	-	-	-	-	-	-
Deudores varios	8.532.865,81	-	-	-	-	-	-
Créditos a corto plazo a partes vinculadas	689.999,99	282.500,00	-	-	-	-	-
Fianzas y depósitos a largo plazo	-	-	-	-	-	-	23.207,50
Participaciones a largo plazo en partes vinculadas	-	-	-	-	-	-	3.096,00
	32.922.760,09	321.764,82	39.521,87	6.847,55	-	-	26.207,50
PASIVOS -							
Deudas con entidades de crédito	50.875,05	-	-	-	-	-	-
Efectos a pagar	57.500,00	57.500,00	57.500,00	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	4.704.709,85	-	-	-	-	-	452.327,80
Proveedores	47.214.359,19	-	-	-	-	-	-
Afiliados y otras entidades deportivas	27.784.287,74	147.036,00	107.619,33	104.036,00	104.036,00	258.584,82	-
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	263.441,00	-	-	-	-	-	-
	80.055.172,83	204.536,00	165.119,33	104.036,00	104.036,00	258.584,82	452.327,80

La clasificación por vencimientos de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2017, era la siguiente:

	Euros						
	2018	2019	2020	2021	2022	POSTERIOR	INDETERMINADO
ACTIVOS -							
Anticipos al personal	115.505,20	78.184,21	42.877,58	21.141,49	880,82	-	-
Otros activos financieros	11.621.491,80	400.000,00	-	-	-	-	-
Afiliados y otras entidades deportivas	24.903.344,92	-	-	-	-	-	-
Deudores varios	24.169.550,81	-	-	-	-	-	-
Créditos a corto plazo a partes vinculadas	203.333,48	189.999,99	82.500,00	-	-	-	-
	60.913.316,02	649.184,20	105.177,58	21.141,49	880,82	-	-
PASIVOS -							
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	633.780,22	-	-	-	-	-	435.327,80
Proveedores	29.572.993,10	-	-	-	-	-	-
Afiliados y otras entidades deportivas	36.406.244,42	-	-	-	-	-	-
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	180.333,26	93.000,00	93.000,00	63.683,33	60.000,00	129.166,82	-
	68.783.331,00	93.000,00	93.000,00	63.683,33	60.000,00	129.166,82	435.327,80



CLASE 8.^a



ON6260124

7.4. Información sobre la Naturaleza y el Nivel de Riesgo Procedente de Instrumentos Financieros -

La gestión de los riesgos financieros de la RFEF está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

En todo momento, las inversiones de la RFEF están suficientemente diversificadas, de forma que se evita la dependencia excesiva de una de ellas, de un emisor o determinado grupo de empresas y las acumulaciones de riesgo en el conjunto de las inversiones.

Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la RFEF en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago.

La RFEF no tiene riesgo de crédito significativo, ya que las instituciones en las que se producen las colocaciones de tesorería son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de la contraparte no es significativo.

El riesgo de crédito es atribuible principalmente a las deudas por operaciones comerciales.

Los importes se reflejan en el balance netos de deterioros para insolvencias, estimados por los responsables de la RFEF en función de la experiencia y de su valoración del entorno económico actual.

Riesgo de liquidez:

La RFEF gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el mantenimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder del cumplimiento de sus obligaciones frente a terceros, mediante la tesorería que muestra en el balance.

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado representa la pérdida en el valor de los activos de la RFEF, como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- **Riesgo de tipo de interés:** La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.



CLASE 8.ª



ON6260125

- **Riesgo de tipo de cambio:** Las operaciones comerciales en monedas distintas del euro conllevan un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio. La exposición de la RFEF a este tipo de riesgos es muy reducida, dada la naturaleza de su actividad.
- **Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles:** La RFEF no tiene exposición a este tipo de riesgo ya que no posee inversiones en instrumentos de patrimonio y por tanto no se ve afectada por la volatilidad de los mercados.

(8) Existencias:

Los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, por importes de respectivamente 1.300.595,26 euros y 1.079.928,09 euros, desglosados por grupos de material, son los siguientes:

	Euros	
	2018	2017
Material de propaganda	126.140,88	147.302,92
Material de Adidas	1.174.454,38	932.625,17
	1.300.595,26	1.079.928,09

Según contrato de fecha 18 de enero de 2002, suscrito entre la RFEF y ADIDAS España, S.A., las entregas de material "ADIDAS" se realizan con cargo al tramo de material deportivo previsto en el contrato de patrocinio. No obstante, y a los efectos del control de dichas existencias, la RFEF efectúa una valoración interna de las mismas en base a la facturación de dicho material, a precio de mercado remitida por el indicado patrocinador, que es compensada con una parte de ingreso reconocido en concepto de patrocinio.

(9) Periodificaciones a Corto Plazo:

Los saldos de estos epígrafes de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, por importes de respectivamente 971.265,63 euros y 124.185,20 euros (activos) y de 38.599.660,00 y 30.256.488,73 (pasivos), presentan el detalle siguiente:

ACTIVO -	Euros	
	2018	2017
Gastos anticipados UEFA EURO 2020 y Final UEFA Champions League 2019	59.223,97	-
Periodificación de primas de seguros	134.257,52	114.506,47
Póliza Mutualidad de Futbolistas Españoles a Prima Fija	700.000,00	-
Otros pagos anticipados	77.784,14	9.678,73
	971.265,63	124.185,20



CLASE 8.^a



0N6260126

	Euros	
	2018	2017
PASIVO -		
A largo plazo -		
Prima renovación ADIDAS	<u>6.040.141,68</u>	<u>6.902.007,08</u>
A corto plazo -		
Anticipo de la Unión de Federaciones de Fútbol Europeas (UEFA), en concepto de derechos audiovisuales	19.350.000,00	7.650.000,00
Contraprestación por contrato con la Liga de Fútbol Profesional (LFP)	3.239.170,42	-
Subvención LFP cursos año 2017	-	64.381,16
Derechos audiovisuales	-	5.051.103,50
Publicidad	4.241.309,98	3.109.476,95
Visados licencias entrenadores	1.294.311,37	1.309.063,10
Derechos de inscripción	473.053,32	42.531,06
Derechos de inscripción extranjeros	1.678.372,17	2.685.044,03
Periodificación Subvención Hattrick	1.457.381,85	1.439.881,85
Grupo de trabajo Euro 2020	500.000,00	500.000,00
Anticipo de la UEFA, en concepto de Solidarity Fee Nations League 2018	-	1.500.000,00
Otros ingresos anticipados	-	3.000,00
Cuotas	325.919,21	-
	<u>32.559.518,32</u>	<u>23.354.481,65</u>
	<u>38.599.660,00</u>	<u>30.256.488,73</u>

Con fecha 28 de mayo de 2015 la RFEF firmó con ADIDAS un addendum al contrato de patrocinio y sponsorización que mantenían, y cuyo vencimiento inicial era hasta el 31 de diciembre de 2018, quedando prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2026. En dicho acto percibió una prima anticipada de 10.000.000 euros por la renovación. Dicha prima se traspaasa de forma lineal a ingresos en los ejercicios correspondientes desde la firma del addendum.

El importe recogido en periodificaciones de pasivo a largo plazo recoge al 31 de diciembre de 2018 y 2017 un importe de, respectivamente, 6.040.141,68 euros y 6.902.007,08 euros, se corresponde con los vencimientos a largo plazo de la prima mencionada anteriormente. Mientras que en periodificaciones de pasivo a corto plazo, en el apartado "Publicidad", se refleja al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el mismo importe de 861.865,41 euros, que se corresponde con los vencimientos a corto plazo de dicha prima.



CLASE 8.ª



0N6260127

(10) Tesorería:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos, por importes de respectivamente 103.176.084,59 euros y 59.416.609,32 euros, presentan el detalle siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Efectivo en caja	69.219,89	60.902,54
Cuentas corrientes bancarias	103.106.864,70	59.355.706,78
	<u>103.176.084,59</u>	<u>59.416.609,32</u>

(11) Fondos Propios:

Durante los ejercicios 2018 y 2017, la evolución del "Fondo social" de la RFEF ha sido la siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2016	98.979.731,00
Aplicación de la pérdida del ejercicio 2016	-8.354.998,15
Traspaso de las reservas existentes al 31 de diciembre de 2016	-39.991.548,86
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>50.633.183,99</u>
Aplicación del beneficio del ejercicio 2017	8.286.696,73
Traspaso de las reservas existentes al 31 de diciembre de 2017	-4.844.621,60
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>54.075.259,12</u>

El importe recogido en "Reservas" al 31 de diciembre de 2018, por importe de -1.992.930,62 euros, corresponde por una parte a los ajustes realizados en el ejercicio 2018 por la RFEF contra reservas por cambios de criterio y corrección de errores por importe de -2.227.352,90 euros, cuyos efectos en las cifras reexpresadas del ejercicio 2017 se han detallado en la Nota 2 de la memoria, y por otra al ajuste realizado por importe de 234.422,28 euros por las subvenciones de capital reintegradas, una vez que los distintos recursos interpuestos contra las resoluciones de reintegro finalmente no se resolvieran favorablemente para la RFEF, según se recoge la Nota 12 de la memoria.



CLASE 8.ª
Subvenciones



ON6260128

(12) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos, por importes de respectivamente 17.488.312,01 euros y 17.957.645,26 euros, presentan el detalle siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Subvenciones de capital (véase Nota 15)	13.870.992,13	14.355.091,30
Subvención concesión terreno (véase Nota 5 y 18)	2.601.192,62	2.638.322,61
Inversiones en campos municipales	922.308,24	964.231,35
Otras subvenciones de capital	93.819,02	-
Reintegro subvenciones de capital (véase Nota 11)	-234.422,28	-
	<u>17.253.889,73</u>	<u>17.957.645,26</u>

El epígrafe "Subvenciones de capital" al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por importes respectivamente de 13.870.992,13 euros y 14.355.091,30 euros, recoge los importes recibidos del Consejo Superior de Deportes, correspondientes a las subvenciones nominativas con cargo al convenio para regular la distribución al fútbol no profesional del 4,55% (antes del año 2011 correspondía el 1%) de la recaudación por el impuesto sobre actividades del juego, en relación con las apuestas mutuas deportivas de fútbol.

Dicha subvención nominativa se invierte en obras en campos e instalaciones deportivas para usos no profesionales y recoge los importes recibidos y destinados para obras y equipamientos del fútbol no profesional y pendientes de amortizar, en virtud de los diferentes Convenios vigentes firmados entre la RFEF y el Consejo Superior de Deportes (véase Nota 6).

De las subvenciones recibidas en los años 2010 a 2013, el Consejo Superior de Deportes ha solicitado el reintegro de un importe de 5.134.868,77 euros, al desestimar los recursos de reposición interpuestos por la RFEF contra las Resoluciones dictadas, por entender que las inversiones realizadas no se ajustan a las bases reguladoras de las subvenciones. En el ejercicio 2018 se han revisado los expedientes correspondientes, identificando un coste significativo por los avales suscritos para garantizar la deuda, integrada por principal, intereses y recargos por demora en el pago.

La RFEF siguiendo un criterio de prudencia, había procedido a registrar los importes reclamados por el Consejo Superior de Deportes, así como los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2017 y los recargos, por un importe total de 7.357.521,36 euros (7.136.101,97 euros en 2016) (véase Nota 13). En el ejercicio 2018, una vez efectuado el desembolso de la deuda liquidada por la AEAT, se procedió a la cancelación de la provisión. En este escenario, se ha mantenido una provisión con la finalidad de cubrir la liquidación de los intereses devengados en el periodo comprendido entre la fecha en la que se liquida la deuda gestionada por la AEAT y el desembolso efectivo por la RFEF. En fecha 10 de abril



CLASE 8.ª



ON6260129

de 2019 el CSD comunicó la liquidación de los intereses devengados que cuantifican 219.454,87 euros, ingresados en la cuenta de dicho Organismo el 25 de abril de 2019.

Los importes registrados por la RFEF como subvenciones de concesiones de terrenos recibidas al cierre del ejercicio 2018 y 2017 por 2.601.192,62 euros y 2.638.322,61 euros, respectivamente, se corresponden con el valor neto contable de la concesión administrativa del terreno cedido gratuitamente por el Ayuntamiento de Las Rozas, inicialmente en el año 1998, para la construcción de una Ciudad Deportiva en Las Rozas (Madrid). Esta donación fue valorada por la RFEF aplicando exactamente el importe indicado en la correspondiente escritura pública de segregación y cesión. Posteriormente, dicho acuerdo fue declarado nulo por no ajustarse al plan de ordenación municipal. Tras distintos procesos y subsanaciones, con fecha 5 de agosto de 2014 se adjudicó directamente dicho terreno, mediante una donación demanial (véanse Notas 5 y 18).

Los importes de 922.308,24 euros y 964.231,35 euros registrados por la RFEF como "Inversiones en campos municipales" durante los ejercicios 2018 y 2017 respectivamente, corresponden a la parte de las inversiones realizadas por la RFEF en el campo de fútbol de Coia (Vigo) para las obras de integración urbanística y dotación de servicios, que han sido subvencionadas por la Diputación de Pontevedra.

El movimiento de los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos durante los ejercicios 2018 y 2017, presenta el detalle siguiente:

	<u>Euros</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2016	18.520.797,53
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-563.152,27
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>17.957.645,26</u>
Subvenciones concedidas 2018	95.093,27
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-564.426,52
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>17.488.312,01</u>

Con fecha 10 de diciembre de 2018, se formalizó Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, de concesión de una subvención directa por importe de 2.730.000 euros, para la distribución del fútbol no profesional, del 4,55% de la recaudación del impuesto sobre actividades de juego, en relación con las apuestas mutuas deportivas de fútbol, en cumplimiento de la disposición adicional Tercera de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego. La cuantificación de la subvención se realizó sobre la base de una masa prevista de 75 millones de euros. A su vez, se descuenta la diferencia entre la recaudación estimada y la real en el ejercicio 2015, cuantificada en 428 mil euros, y atendiendo a las solicitudes tramitadas por la RFEF.

No obstante, la recaudación real de la Quiniela en el año 2018 sitúa el parámetro de referencia en el entorno de 45 ó 46 millones de euros, por lo que la disponibilidad real para ayudas se situaría en una cifra significativamente más baja a la concretada por el CSD en la convocatoria de ayudas, hecho que se tomará en consideración por la RFEF en la evaluación de los proyectos.



CLASE 8.^a



ON6260130

Con fecha 27 de diciembre de 2018, el Consejo Superior de Deportes ha desembolsado 1,87 millones de euros. La RFEF puede ser beneficiaria de las mismas, o bien usuaria de los campos de los campos en base a la cesión de uso que se formalice con los titulares de los mismos. La RFEF dispone de un plazo de nueve meses desde la fecha de la Resolución para presentar la documentación justificativa de las obras realizadas y susceptibles de aplicar las ayudas.

Adicionalmente, conforme a la Resolución del CSD, se debe compensar el importe de 428.386,01 euros, que deriva de la diferencia entre la previsión de recursos aplicables a las ayudas y los reales correspondientes al ejercicio 2015. Esta cuantía representa una pérdida para la RFEF, en el ejercicio 2018.

Por otra parte, el CSD ha requerido el reintegro de una parte de las ayudas asignadas en el año 2015, en concreto 1.558.006,59 euros y 163.276,24 euros, que corresponden al principal e intereses respectivamente de dos actuaciones, en San Pedro de Visma (A Coruña), por un importe total de 1.545.406,59 euros, en San Adriá del Besos, por un montante de 12.600,00 euros. La RFEF ha formalizado el reintegro en fecha 2 de abril de 2019, dentro del periodo de pago voluntario, sin perjuicio de que ha formalizado recurso en la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en la Audiencia Nacional, en relación con las obras relacionadas con San Pedro de Visma (A Coruña).

(13) Provisiones:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 del epígrafe de "Provisiones" presentan el detalle siguiente:

	Euros					
	2018			2017		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Obligaciones por prestaciones al personal	3.128.302,39	249.166,12	3.377.468,51	3.377.468,21	249.166,12	3.626.634,33
Otras provisiones						
Reclamaciones CSD	-	2.458.388,33	2.458.388,33	7.357.521,36		7.357.521,36
Varios	236.258,00	1.114.401,79	1.350.659,79	236.258,00	500.000,00	736.258,00
	3.364.560,36	3.821.956,24	7.186.516,63	10.971.247,57	749.166,12	11.720.413,69



CLASE 8.^a
REGISTRO



0N6260131

El movimiento de los saldos de este epígrafe durante los ejercicios 2018 y 2017, presenta el detalle siguiente:

	<u>Euros</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2016	11.839.403,50
Pagos de prestaciones por jubilación	-249.166,12
Dotación provisión jubilación	156.508,96
Provisiones aplicadas	-747.752,04
Dotación provisión Consejo Superior de Deportes	221.419,39
Dotación otras provisiones	500.000,00
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>11.720.413,69</u>
Pagos de prestación por jubilación	-249.165,82
Provisiones aplicadas	-5.817.333,27
Exceso de provisiones	-1.453.780,67
Dotación provisión Consejo Superior de Deportes	1.871.980,91
Dotación otras provisiones	1.114.401,79
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>7.186.516,63</u>

Las provisiones constituidas por "Obligaciones por prestaciones al personal" se corresponden a compromisos por prestaciones por jubilación. Se basan en cálculos efectuados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por actuarios independiente, miembro del Instituto de Actuarios Españoles, considerando respectivamente las hipótesis principales siguientes: tipos de interés del 1,53% y 0,98%; PERMF P-2000 Nueva Producción y tipos de interés 0,98; tablas de mortalidad PERMF-2000.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los importes registrados en "Reclamaciones CSD" corresponden a los reintegros solicitados por el Consejo Superior de Deportes, de subvenciones de los ejercicios 2010 a 2013 y 2015 para inversiones en campos de fútbol (véase nota 12) presentan el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2018:

Año Concesión	<u>Euros</u>				Fecha Resolución Recurso Reposición
	<u>Principal</u>	<u>Recargos</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>	
2015	1.558.006,59	-	173.354,91	1.731.361,50	25/02/2019
2013	-	-	8.965,55	8.965,55	08/06/2018
2013	-	171.100,16	157.399,28	328.499,44	30/07/2015
2012	-	-	12.294,60	12.294,60	20/07/2016
2011	-	-	101.305,42	101.305,42	07/07/2016
2010	-	-	275.961,82	275.961,82	18/05/2015
	<u>1.558.006,59</u>	<u>171.100,16</u>	<u>729.281,58</u>	<u>2.458.388,33</u>	



CLASE 8.^a
 RESISTENTE



ON6260132

La misma información respecto al ejercicio 2017:

Año Concesión	Euros				Fecha Resolución Recurso Reposición
	Principal	Recargos	Intereses	Total	
2013	1.286.627,38	-	213.769,61	1.500.396,99	08/06/2018
2013	757.987,75	176.785,07	125.937,59	1.060.710,41	30/07/2015
2012	131.792,31	31.477,15	25.593,43	188.862,89	20/07/2016
2011	1.056.848,29	267.625,12	281.277,27	1.605.750,68	07/07/2016
2010	1.901.613,04	500.300,07	599.887,28	3.001.800,39	18/05/2015
	<u>5.134.868,77</u>	<u>976.187,41</u>	<u>1.246.465,18</u>	<u>7.357.521,36</u>	

Al 31 de diciembre de 2018, el epígrafe "Varios" a largo plazo incluye al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 un importe de 236.258 euros correspondiente a un procedimiento abierto en la FIFA por inscripción indebida de futbolistas menores de edad por clubes españoles. Este procedimiento se inició en el año 2016.

Al 31 de diciembre de 2018, el epígrafe "Varios" a corto plazo incluye, al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, provisiones para por indemnizaciones y otras contingencias por un importe de 1.114.401,79 euros y 500.000,00 euros respectivamente.

(14) Situación Fiscal:

El detalle de los saldos de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 con Administraciones Públicas, es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Activo -		
Hacienda Pública, deudora por retenciones	443,02	-
	<u>443,02</u>	<u>-</u>
Pasivo -		
Administraciones Públicas, acreedoras:		
Impuesto sobre el valor añadido	2.007.575,90	91.975,57
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	2.363.086,34	4.223.993,25
Organismos de la Seguridad Social	313.758,05	227.820,71
Por subvenciones a reintegrar	-	-
	<u>4.684.420,29</u>	<u>4.543.789,53</u>



CLASE 8.^a



ON6260133

La RFEF no ha presentado todavía la declaración del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2018, si bien en su cálculo se han tenido en consideración las diferentes disposiciones legislativas de aplicación.

El impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2018 y 2017 se ha determinado como sigue:

	Euros	
	2018	2017
Resultado contable del ejercicio	54.667,30	8.286.696,73
Resultado exento	54.667,30	8.286.696,73
Base imponible	-	-

La exención anteriormente indicada está motivada por la aplicación del artículo 2.e) de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

En el ejercicio 2018 la RFEF asumió una participación activa en la organización de la final de la Copa Libertadores. Atendiendo al objeto de la actuación y alcance de la participación, la RFEF entiende que no sería de aplicación la exención prevista en la Ley 49/2002, por lo que la base imponible generada por este evento está sujeta al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. No obstante, la base imponible cuantificada no es positiva.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones impositivas no pueden considerarse definitivas, hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haber transcurrido el plazo de prescripción aplicable.

La totalidad de los impuestos aplicables a las actividades sociales de la RFEF no prescritos, se encuentran abiertos a inspección.

En este marco, cabe señalar el inicio de actuaciones de comprobación por parte de la Inspección Financiera y Tributaria de la AEAT, mediante notificación de 9 de julio de 2018, con el siguiente alcance:

- Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 2013 a 2016, ambos inclusive.
- Impuesto sobre el Valor Añadido, 07/2014 a 12/2016, ambos inclusive.
- Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional, 07/2014 a 12/2016, ambos inclusive.
- Retenciones a cta. Imposición no Residentes, 07/2014 a 12/2016, ambos inclusive.



CLASE 8.^a



ON6260134

- Retenciones/Ingreso a cuenta Capital Mobiliario, 07/2014 a 12/2016, ambos inclusive.

A la fecha actual, los servicios de la AEAT no han concretado propuesta de regularización, ni es posible estimar el impacto patrimonial que pudiera tener en la medida que no ha puesto de manifiesto los criterios que prevé aplicar. No obstante, atendiendo a los hechos objeto de análisis y a la documentación requerida, es previsible que se formalice propuesta de regularización.

En fecha 7 de mayo de 2019 la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la AEAT ha solicitado al Juzgado Central de Instrucción nº1 la suspensión de los procedimientos inspectores por apreciarse que el resultado de dichas actuaciones inspectoras depende de los hechos que se declaren probados en el procedimiento que se sigue en ese Juzgado

En su caso, una vez conocidos los criterios aplicados por la AEAT y la propuesta de regularización, la RFEF analizará la adecuación a los mismos en los ejercicios posteriores al alcance de las actuaciones, con la finalidad de adoptar las medidas y regularizaciones que fueran procedentes, con el ánimo de cumplir la normativa vigente.

(15) Ingresos y Gastos:

A continuación, se relaciona para los ejercicios 2018 y 2017 un detalle de los principales epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas:

Importe Neto de la Cifra de Negocios -

La composición del epígrafe "Ventas" es la siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Derechos audiovisuales	63.980.520,86	61.089.413,83
Publicidad e imagen	33.902.387,03	30.476.227,71
Ingresos por actividades deportivas	32.393.318,14	20.336.663,82
Ingresos por licencias federativas	10.396.548,27	9.388.629,80
Cuotas de clubes y asociaciones deportivas	865.150,42	448.202,81
Actividades docentes	817.155,98	564.731,70
	<u>142.355.080,70</u>	<u>122.303.869,68</u>

El importe registrado durante los ejercicios 2018 y 2017, por respectivamente 63.980.520,86 euros y 61.089.413,83 euros en el apartado "Derechos audiovisuales", corresponde a los contratos firmados con terceros para la explotación audiovisual de los partidos de fútbol de la Selección Nacional Absoluta y las finales de fútbol de la Copa de España de S.M. el Rey y de la Supercopa de España, tanto a nivel nacional como internacional, y por los porcentajes asignados a la RFEF de los ingresos totales obtenidos por la comercialización de los derechos audiovisuales del Campeonato Nacional de Liga, según se establece en el Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril.



CLASE 8.ª



ON6260135

Asimismo, de los importes registrados en los ejercicios 2018 y 2017, por respectivamente 33.902.387,03 euros y 30.836.340,79 euros, en concepto de "Programas de patrocinio, licencias y merchandising, sponsor técnico y publicidad", unas cuantías de respectivamente 20.949.852,96 euros y 19.294.403,40 euros provienen del acuerdo de patrocinio vigente de la RFEF con ADIDAS España, S.A.

La composición del epígrafe "Otros ingresos" es la siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Sanciones	2.096.531,00	2.167.216,25
Competición clubs 2ª y 3ª División	6.031.374,36	4.990.685,70
Arbitrajes	18.350.404,17	17.279.635,87
Competición 1ª y 2ª División	10.672.391,17	12.688.261,09
Otros ingresos	922.180,57	165.978,70
	<u>38.072.881,27</u>	<u>37.291.777,61</u>

Los ingresos registrados en concepto de compensación clubs 2ª y 3ª división, arbitrajes y competición 1ª y 2ª división, provienen del contrato con la Liga Nacional de Fútbol Profesional, descrito en la Nota 17.c.

Aprovisionamientos y Variación de Existencias de Material Deportivo -

Los saldos de estos epígrafes de los ejercicios 2018 y 2017, presentan el detalle siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Compras de material deportivo	4.162.375,96	2.972.664,74
Otros aprovisionamientos	1.060.303,07	945.072,38
Trabajos realizados por otras empresas	94.910,79	345.994,61
Deterioro mercaderías	-	475.596,15
	<u>5.317.589,82</u>	<u>4.739.327,88</u>



CLASE 8.ª



ON6260136

Subvenciones de Explotación Incorporadas al Resultado del Ejercicio -

Durante los ejercicios 2018 y 2017, los ingresos de la RFEF presentan el desglose siguiente:

Ejercicio 2018:

Descripción	Euros
Subvenciones de capital	564.426,52
Subvenciones de explotación	5.378.290,98
Total ingresos por Subvenciones	5.942.717,50

Ejercicio 2017:

Descripción	Euros
Subvenciones de capital	563.152,27
Subvenciones de explotación	855.563,86
Total ingresos por Subvenciones	1.418.716,13

Gastos de Personal -

El desglose de los saldos de los conceptos que representan gastos sociales, para los ejercicios 2018 y 2017, es como sigue:

	Euros	
	2018	2017
Sueldos, salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	16.635.628,85	11.635.797,23
Indemnizaciones	2.464.388,33	262.000,00
	19.100.017,18	11.897.797,23
Cargas sociales		
Seguridad social empresa	2.590.748,07	2.064.621,24
Atenciones al personal	116.055,23	11.571,09
Formación del personal	24.340,43	52.203,81
Ayuda escolar	14.200,00	8.200,00
Reconocimientos médicos	2.087,26	3.400,00
Uniformes	4.617,13	382,00
	2.752.048,12	2.140.378,14



CLASE 8.^a



ON6260137

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la plantilla de la RFEF se componía 239 y 197 personas respectivamente, con el desglose por categorías siguiente:

Categoría	Número de trabajadores					
	2018			2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Secretario General	1	-	1	-	1	1
Jefes superiores y administrativos	12	7	19	10	7	17
Titulados	69	37	106	37	17	54
Técnicos admvts	4	-	4	3	1	4
Oficiales de 1 ^a y 2 ^a	24	21	45	24	16	40
Personal auxiliar, chóferes y subalternos	13	5	18	9	4	13
Seleccionador	11	1	12	9	1	10
Entrenador	7	-	7	4	-	4
Preparador físico	7	-	7	8	-	8
Técnico entrenador	16	2	18	11	-	11
Fisioterapeuta	-	-	-	1	1	2
Técnico escuela	-	-	-	29	4	33
Psicólogo	1	-	-	-	-	-
	165	73	238	145	52	197

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el número de personas empleadas con minusvalía igual o superior al 33% era de 5 personas (1 titulado, 3 oficiales de 1^a y 2^a y 1 técnico deportivo)
El número medio de trabajadores durante los ejercicios 2018 y 2017, expresado por categorías presenta el detalle siguiente:

Categoría	Número medio de trabajadores			
	2018	Empleados con minusvalía ≥33%	2017	Empleados con minusvalía ≥33%
Secretaria General	1	-	1	-
Jefes superiores y administrativos	22	-	21	-
Titulados	82	1	57	1
Técnicos	4	-	8	-
Oficiales de 1 ^a y 2 ^a	42	3	44	3
Personal auxiliar, chóferes y subalternos	17	-	13	-
Seleccionador	12	-	9	-
Entrenador	6	-	4	-
Preparador físico	8	-	5	-
Técnico entrenador	13	1	-	1
Técnico escuela	18	-	-	-
	225	5	162	5



CLASE 8.^a



ON6260138

Las remuneraciones y honorarios percibidos por el personal Técnico y Médico de la RFEF durante los ejercicios 2018 y 2017, que forman parte de los gastos de personal, han sido los siguientes:

	Euros	
	2018	2017
Sueldos y seguros sociales	6.386.933,25	3.484.029,39
Primas	1.769,565,72	995.696,29
Varios	1.040,630,41	714.862,77
	<u>9.197.129,38</u>	<u>5.194.588,45</u>

Pérdidas, Deterioro y Variación de Provisiones por Operaciones Comerciales -

El saldo de este epígrafe para los ejercicios 2018 y 2017, por importes de respectivamente 540.862,53 euros y 1.518.314,85 euros corresponden íntegramente a la reversión y dotación neta respectivamente de la provisión para insolvencias, en función de las circunstancias aplicables.

Otros Resultados -

Los saldos de este epígrafe para los ejercicios 2018 y 2017, presentan el detalle siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Gastos excepcionales -		
Exceso provisionado ayudas CSD 2018	-428.386,01	-
Regularizaciones de saldos	-58.150,33	-63.615,58
Provisiones	-	-250.000,00
Embargos	-	-37.883,68
Sanciones y recargos	-2.498,63	-
Otros	-6.813,81	-14.220,95
	<u>-495.848,78</u>	<u>-365.720,21</u>
Ingresos excepcionales -		
Derechos inscripción profesional	28.671,98	40.199,97
Regularizaciones de saldos	22.465,91	-
Aplicación de fianzas	133.652,56	14.172,16
Variación existencias material deportivo	-	43.201,07
Otros	7.386,57	43.855,13
	<u>192.177,02</u>	<u>141.428,33</u>
	<u>-303.671,76</u>	<u>-224.291,88</u>



CLASE 8.^a



ON6260139

Información Adicional -

Con respecto a los epígrafes de "Gastos" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2018 y 2017, cabe resaltar los aspectos siguientes:

- Las transacciones efectuadas por la RFEF en moneda extranjera corresponden a servicios recibidos.
- Los gastos han sido afectados a cada uno de los programas, atendiendo a su naturaleza, con el detalle siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Gestión de la RFEF	74.673.040,71	59.379.583,60
Actividades deportivas	62.208.413,97	58.696.901,31
Alta competición	49.946.135,72	34.852.580,32
Actividades de formación	1.756.931,08	876.571,74
Gestión de los Comités (*)	-	1.745.623,49
	<u>188.584.521,48</u>	<u>155.551.260,46</u>

(*) En el ejercicio 2018 se ha procedido a integrar los gastos de los Comités dentro del resto de programas: gestión de la RFEF, actividades deportivas, alta competición y actividades de formación.

- Los importes percibidos por los deportistas seleccionados para las Selecciones de las diferentes categorías, por los conceptos fijos, primas y otras ayudas, que ascendieron durante los ejercicios 2018 y 2017 a cifras de respectivamente 13.811.078,81 euros y 14.714.200,18 euros, figuran registrados en el epígrafe "Otros gastos de gestión corriente".

(16) Operaciones con Partes Vinculadas:

Los saldos mantenidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 con partes vinculadas presentan el detalle siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Préstamos -		
Federación Balear	40.000,00	70.000,00
Federación Andaluza	34.999,99	103.333,48
Federación Cantabria	557.500,00	262.500,00
Federación Gallega	-	-
Ciudad del Fútbol, SLU	200.000,00	-
	<u>832.499,99</u>	<u>435.833,48</u>



CLASE 8.^a



ON6260140

	Euros	
	2018	2017
Cuentas corrientes -		
Federación Alavesa	-37.788,73	-21.784,73
Federación Andaluza	165.450,80	381.644,74
Federación Aragonesa	-143.169,21	-149.792,76
Federación Asturiana	-21.516,83	-34.003,13
Federación Balear	-34.926,00	-61.747,24
Federación Cantabria	324.329,66	410.087,55
Federación Castilla - La Mancha	-5.306,19	-56.726,25
Federación Castilla - León	139.001,72	-118.434,56
Federación Catalana	182.408,84	88.624,03
Federación de Ceuta	11.728,97	-15.384,02
Federación Extremeña	131.360,41	-27.893,15
Federación Gallega	-59.004,11	-95.583,21
Federación Guipuzcoana	-52.197,53	-72.044,30
Federación Interinsular de las Palmas	-51.773,99	-66.226,32
Federación de Madrid	233.891,73	154.562,57
Federación de la Región de Murcia	171.693,25	161.212,20
Federación Navarra	-76.359,28	-85.451,13
Federación Riojana	-35.979,73	-53.252,05
Federación Interinsular Tinerfeña	19.994,76	40.506,09
Federación Valenciana	-111.898,97	-255.129,02
Federación Vasca	53.093,06	17.936,48
Federación Vizcaína	-96.389,51	-149.943,30
Federación Melillense	134.499,75	147.045,16
Federación Canaria	-	-
Fundación RFEF	-	207.498,31
Depósito licencias UEFA	-69.583,62	-69.583,62
FIFA	282.222,30	5.873.582,77
UEFA	4.557.621,67	867.457,67
Liga Nacional de Fútbol Sala	360.673,44	140.758,10
Liga de Fútbol Profesional	-2.904.469,21	9.678.845,95
Provisión reparto a Federaciones derechos audiovisuales de la Copa del Rey	-7.942.701,51	-21.213.254,28
	<u>-4.875.094,06</u>	<u>-4.376.471,45</u>



CLASE 8.^a



ON6260141

	Euros	
	2018	2017
Cuentas corrientes Comité Técnico de Árbitros -		
C.T.A. Alavés	-604,76	-347,03
C.T.A. Andaluz	-20.767,98	-6.183,74
C.T.A. Aragonés	-10.259,14	-3.383,01
C.T.A. Asturiano	-8.887,06	-3.725,82
C.T.A. Balear	-8.190,98	-3.139,94
C.T.A. Cantabro	-8.068,03	-2.792,91
C.T.A. Castellano Manchego	-9.573,85	-3.954,20
C.T.A. Castellano Leonés	-10.984,89	-4.217,41
C.T.A. Catalán	-13.212,63	-7.604,50
C.T.A. Ceutí	-2.722,56	-1.549,05
C.T.A. Extremeño	-6.388,98	-3.057,37
C.T.A. Gallego	-10.194,63	-4.648,26
C.T.A. Guipuzcoano	-858,75	-93,04
C.T.A. Las Palmas	-6.139,52	-3.192,71
C.T.A. Madrid	-10.531,73	-4.734,86
C.T.A. Murciano	-9.907,56	-3.336,49
C.T.A. Navarro	-7.731,96	-3.586,26
C.T.A. Riojano	-5.139,46	-2.518,01
C.T.A. Tinerfeño	-6.256,52	-2.803,38
C.T.A. Valenciano	-15.984,73	-5.945,63
C.T.A. Vasco	-9.500,25	-4.144,54
C.T.A. Vizcaíno	-2.468,78	-186,08
C.T.A. Melillense	-2.781,65	-1.549,05
	<u>-187.156,40</u>	<u>-76.693,29</u>



CLASE 8.^a
CONTABILIDAD



0N6260142

	Euros	
	2018	2017
Cuentas corrientes Escuela Nacional de Fútbol -		
Escuela Aragonesa	600,00	600,00
Escuela Asturiana	11.380,00	11.380,00
Escuela Cantabria	62.740,00	60.240,00
Escuela Castilla-La Mancha	18.448,48	18.448,48
Escuela Castilla y León	18.718,18	18.718,18
Escuela Catalana	-1.350,00	-1.350,00
Escuela Ceuta	15.521,00	15.521,00
Escuela Extremeña	17.166,66	17.166,66
Escuela Gallega	840,00	840,00
Escuela Las Palmas	6.650,00	6.650,00
Escuela Guipuzcoana	1.450,00	-
Escuela de Madrid	26.649,98	24.369,98
Escuela Navarra	-5.370,00	-4.290,00
Escuela Riojana	2.551,82	2.551,82
Escuela Tinerfeña	930,00	930,00
Escuela Valenciana	4.084,00	4.084,00
Escuela Vizcaína	2.520,03	2.520,03
Escuela Melillense	2.040,00	2.040,00
Escuela Andorrana	5,00	5,00
	<u>185.575,15</u>	<u>180.425,15</u>



CLASE 8.^a



0N6260143

Las operaciones realizadas durante los ejercicios 2018 y 2017 con partes vinculadas presentan el detalle siguiente:

Servicios recibidos de:	Euros	
	2018	2017
Federación Alavesa	23.076,22	74.713,64
Federación Andaluza	670.934,42	498.544,75
Federación Aragonesa	84.710,36	92.178,60
Federación Asturiana	61.303,35	85.816,38
Federación Balear	123.530,11	109.976,69
Federación Cántabra	39.676,20	37.947,42
Federación Castilla - La Mancha	78.636,35	136.505,46
Federación Castilla - León	152.694,05	142.577,97
Federación Catalana	296.334,02	295.753,71
Federación de Ceuta	15.025,08	21.778,78
Federación Extremeña	73.942,15	95.263,97
Federación Gallega	220.284,48	210.104,13
Federación Guipuzcoana	55.310,74	71.574,65
Federación Interinsular de las Palmas	78.873,95	79.466,74
Federación de Madrid	205.160,31	281.364,14
Federación de la Región de Murcia	112.650,15	125.404,94
Federación Navarra	41.107,77	59.899,74
Federación Riojana	37.383,63	56.030,67
Federación Interinsular Tinerfeña	68.054,91	118.927,88
Federación Valenciana	275.102,35	309.612,92
Federación Vasca	9.016,92	21.057,02
Federación Vizcaína	66.643,12	106.270,87
Federación Melillense	14.380,25	13.143,47
Federación Canaria	-	-
Fundación RFEF	97.715,77	140.000,00
Depósito licencias UEFA	-	-
Liga Nacional de Fútbol Sala	-	82.956,00
Liga de Fútbol Profesional	-	47.914.935,71
	<u>2.901.546,66</u>	<u>51.181.806,25</u>



CLASE 8.^a



0N6260144

Servicios prestados a:	Euros	
	2018	2017
Federación Alavesa	5.766,25	57.949,79
Federación Andaluza	222.986,13	192.211,29
Federación Aragonesa	63.875,01	48.183,65
Federación Asturiana	59.993,64	81.373,81
Federación Balear	45.223,46	53.701,76
Federación Cantabria	68.299,97	51.287,34
Federación Castilla - La Mancha	89.234,09	96.222,45
Federación Castilla - León	114.356,47	105.989,91
Federación Catalana	483.887,67	341.699,19
Federación de Ceuta	36.084,45	18.845,64
Federación Extremeña	150.304,60	50.959,65
Federación Gallega	314.133,01	128.312,26
Federación Guipuzcoana	18.035,27	24.736,78
Federación Interinsular de las Palmas	101.318,38	62.440,75
Federación de Madrid	293.406,68	323.014,24
Federación de la Región de Murcia	94.107,16	187.296,23
Federación Navarra	43.713,55	37.277,57
Federación Riojana	42.564,06	52.538,65
Federación Interinsular Tinerfeña	81.569,63	122.863,94
Federación Valenciana	447.652,87	368.837,61
Federación Vasca	44.173,50	30.780,43
Federación Vizcaína	14.023,77	23.225,73
Federación Melillense	42.420,81	33.612,19
Federación Canaria	-	-
Fundación RFEF	8.036,46	334.740,95
Depósito licencias UEFA	-	-
Liga Nacional de Fútbol Sala	167.415,34	116.406,22
Liga de Fútbol Profesional	48.943.119,90	48.654.202,21
	<u>51.995.702,13</u>	<u>51.598.710,24</u>

Adicionalmente, existen transacciones realizadas con FIFA y UEFA durante el ejercicio 2018, por importes de respectivamente 2.625.798,90 euros y 4.013.314,00 euros (442.465,15 euros y 9.736.807,15 euros en el año 2017), correspondientes a importes recibidos por participaciones de las selecciones en competiciones internacionales y por proyectos. Dentro de las transacciones realizadas con FIFA en el ejercicio 2018 se recoge un importe de 3.832.644,10 euros que se corresponde con la parte devengada en el ejercicio de la prima conseguida por participación de la selección absoluta para la disputa de la fase final del Mundial 2018.



CLASE 8.^a
CORREOS



0N6260145

Asimismo, se ha concedido por la RFEF una subvención a la explotación a la Mutuality de Futbolistas Españoles a Prima Fija en el ejercicio 2017, por importe de 950.000 euros. En el ejercicio 2018 no se ha concedido subvención a dicha Mutuality.

La RFEF ha suscrito con fecha 20 de diciembre un acuerdo con la Mutuality de Futbolistas Españoles a Prima Fija mediante el cual se extendía la cobertura en el marco de cualquiera de las selecciones españolas y se daba cobertura a todos los jugadores de las selecciones españolas cuando estuvieran sujetos a su disciplina cuando aquellos no tuvieran una cobertura inicial con la Mutuality por estar jugando en otro país distinto. Por la extensión de las pólizas y por la cobertura de los jugadores extranjeros mientras están sujetos a cualquiera de las selecciones españolas, la RFEF abonó 700.000 € de Prima-Valor que está ajustado a los precios de mercado analizados.

De igual manera, la RFEF concedió una subvención a la explotación a la Fundación Real Federación Española de Fútbol en el ejercicio 2017, por importe de 500.000,00 euros. En el ejercicio 2018 no se ha concedido subvención a dicha Fundación.

Asimismo, en el ejercicio 2017 se reintegró por cuenta de la Fundación un importe de 1.560.931,13 euros correspondiente a la Subvención concedida por el Consejo Superior de Deportes, para el fomento de políticas transversales en materia deportiva, en base a la Resolución del 20 de diciembre de 2017.



CLASE 8.^a



0N6260146

Subvenciones Comités Entrenadores:	Euros	
	2018	2017
Comité Alavés	40.000,00	15.000,00
Comité Andaluz	160.000,00	200.000,00
Comité Aragonés	21.000,00	15.000,00
Comité Asturiano	60.000,00	50.000,00
Comité Balear	20.000,00	25.000,00
Comité Las Palmas	30.000,00	15.000,00
Comité Cántabro	10.000,00	10.000,00
Comité Castellano Manchego	12.000,00	12.000,00
Comité Castellano Leonés	25.000,00	30.000,00
Comité Catalán	120.000,00	120.000,00
Comité de Ceuta	10.000,00	10.000,00
Comité Extremeño	15.000,00	12.000,00
Comité Gallego	30.000,00	30.000,00
Comité Guipuzcoano	50.000,00	40.000,00
Comité Madrileño	180.000,00	190.000,00
Comité Murciano	15.000,00	10.000,00
Comité Navarro	15.000,00	10.000,00
Comité Riojano	10.000,00	10.000,00
Comité Tinerfeño	10.000,00	10.000,00
Comité Valenciano	80.000,00	80.000,00
Comité Vasco	-	3.000,00
Comité Vizcaína	40.000,00	35.000,00
Comité Melillense	10.000,00	10.000,00
	<u>963.000,00</u>	<u>942.000,00</u>



CLASE 8.^a



ON6260147

Subvenciones concedidas:	Euros	
	2018	2017
Federación Alavesa	101.030,99	81.965,75
Federación Andaluza	2.997.514,42	2.114.499,89
Federación Aragonesa	1.307.556,52	799.812,87
Federación Asturiana	1.231.411,26	900.312,26
Federación Balear	1.819.858,23	1.122.172,74
Federación Cantabria	1.344.041,89	953.833,18
Federación Castilla - La Mancha	1.420.728,73	1.183.371,09
Federación Castilla - León	2.134.868,21	1.189.861,66
Federación Catalana	2.159.854,70	1.421.544,78
Federación de Ceuta	255.613,54	303.097,64
Federación Extremeña	1.599.961,80	934.098,72
Federación Gallega	1.957.022,58	1.175.411,73
Federación Guipuzcoana	364.435,69	741.447,75
Federación Interinsular de las Palmas	1.213.099,30	1.039.057,20
Federación de Madrid	1.971.283,08	1.079.583,43
Federación de la Región de Murcia	2.088.633,84	1.005.056,83
Federación Navarra	1.395.842,23	962.542,39
Federación Riojana	1.423.370,48	832.441,02
Federación Interinsular Tinerfeña	995.709,06	1.307.487,87
Federación Valenciana	2.009.105,45	1.203.056,34
Federación Vasca	121.509,18	155.822,00
Federación Vizcaína	1.525.337,32	397.672,08
Federación Melillense	715.052,54	298.681,91
RFEF y Periodific.	-3.058.273,19	9.700.995,24
ENF	-	24.000,00
	<u>29.094.567,85</u>	<u>30.927.826,37</u>



CLASE 8.ª



0N6260148

En el ejercicio 2018 y 2017, la RFEF realizó el pago a las Federaciones Autonómicas de los importes recibidos por los clubes y entidades participantes en el Campeonato Nacional de Liga, como contribución solidaria al desarrollo del fútbol aficionado, según se establece en el artículo 6.1 c) del Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril.

Los importes registrados en el apartado "Subvenciones, federaciones territoriales derechos audiovisuales" ascienden al 31 de diciembre de 2018 y 2017 a cuantías de respectivamente 15.204.470,06 euros y 14.278.884,28 euros.

Al 31 de diciembre de 2018, se había efectuado la liquidación de la temporada 2016/2017, se estaba preparando la liquidación de la 2017/2018 y se habían realizado pagos a cuenta correspondientes a la temporada 2018/2019.

Con fecha 26 de febrero de 2019 se presentó al Consejo Superior de Deportes, el informe de evaluación de las actuaciones realizadas en la temporada 2016/2017, dando cumplimiento a los fines previstos en el artículo 6 del Real Decreto 2/2018, de 12 de enero.

Otras operaciones realizadas durante los ejercicios 2018 y 2017 con partes vinculadas fueron las siguientes:

Préstamos concedidos a:	Euros	
	2018	2017
Federación Cantabria	400.000,00	-
Ciudad del Fútbol, SLU	200.000,00	-
	<u>600.000,00</u>	<u>-</u>

Cobros de préstamos de:	Euros	
	2018	2017
Federación Balear	30.000,00	30.000,00
Federación Andaluza	68.333,49	154.999,99
Federación Cantabria	105.000,00	105.000,00
Federación Gallega	-	30.000,00
	<u>203.333,49</u>	<u>319.999,99</u>



CLASE 8.^a
GENERAL



ON6260149

(17) Otra Información:

a) Retribuciones y Otras Prestaciones a la Junta Directiva y Alta Dirección -

Durante los ejercicios 2018 y 2017, las remuneraciones percibidas por el Presidente y los miembros de la Alta Dirección de la RFEF, por la totalidad de los conceptos aplicables a sus funciones, han ascendido en conjunto a cifras brutas de respectivamente 1.854.779,46 euros y 1.019.977,54 euros. En el ejercicio 2018, se han considerado miembros de alta dirección, además de al Presidente de la RFEF, al Secretario General, al Director Deportivo y al Seleccionador Nacional.

El Presidente de la RFEF no percibe a título personal ninguna otra cantidad, por ningún otro concepto.

Respecto al resto de los miembros de la Junta Directiva de la RFEF, no perciben remuneración por la condición de miembro de la Junta. En cuanto a las compensaciones por asistencia, cabe identificar dos situaciones durante el ejercicio 2018:

- Hasta el mes de julio (incluido) se les abonan gastos por suplidos, estancias, desplazamientos, etc., por reuniones de la propia Junta Directiva y comisiones de trabajo.
- A partir del mes de agosto, únicamente se abonan gastos por estancia y desplazamiento.

En el ejercicio 2017 se ha aplicado el criterio descrito anteriormente para el periodo enero a julio de 2018. Para este ejercicio, se recoge en la Memoria la información que consta en la Memoria de 2017.

A continuación se sintetizan las cantidades devengadas por distintos conceptos por miembros de la Junta Directiva:

Compensaciones miembros Junta Directiva		
Conceptos devengo	2018	2017 (*)
Criterio enero a julio	14.435,04	137.033,40
Criterio agosto a diciembre	0,00	
Total	14.435,04	137.033,40

(*) según consta en la Memoria del 2017



0N6260150

CLASE 8.^a

Miembros Junta Directiva: devengo por otros servicios	
Conceptos	2018
Comités	39.665,61
Contratos mercantiles	144.953,13
Contrato laboral (*)	676.757,64
Derechos arbitrales	10.820,99
Total	872.197,37

(*) No incluye las remuneraciones percibidas por el Presidente

No se han otorgado préstamos, ni créditos, a miembros de la Junta Directiva de la RFEF. Asimismo, no se han contraído obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida, respecto de actuales y anteriores miembros de la Junta Directiva.

La RFEF tiene suscrita una póliza de seguros de accidentes con Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., a favor de los miembros de la Junta Directiva, Presidentes de las Federaciones Territoriales, Seleccionadores y otros, que garantiza una indemnización por persona, en los casos de muerte por accidente o invalidez permanente, en cuantía de 150.000 euros. La prima devengada por dicho seguro en los ejercicios 2018 y 2017 ascendió 14.698,30 euros para cada uno de ellos.

b) Cobertura de Seguros de Responsabilidad Civil sobre los Campos Propiedad de la RFEF -

La RFEF ha suscrito una póliza con la entidad aseguradora Helvetia Compañía Suiza, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, que garantiza la cobertura de responsabilidad civil sobre la totalidad de los campos federativos.



CLASE 8.^a



ON6260151

c) Contratos de Amplia Duración -

La RFEF tiene suscritos contratos con diversas entidades, los cuales establecen el acuerdo de percibir cantidades a corto, medio y largo plazo.

Dichos contratos, con descripción de sus principales términos, son los siguientes:

- **ADIDAS ESPAÑA, S.A.:** De fecha 27 de junio de 1997, renovado sucesivamente, y con finalización el 31 de diciembre de 2018. En este contrato se designa a ADIDAS como Patrocinador-Proveedor Oficial de la RFEF en todas las categorías. Con fecha 28 de mayo de 2015, se firmó un "Addendum" a dicho contrato en el que se modificaron las condiciones económicas para la RFEF y se amplió la vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre de 2026.
- **MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.:** De fecha 19 de enero de 2015, y con finalización el 31 de diciembre de 2017 para las finales de copa de S.M. el Rey y Supercopa de España, y finalización el 31 de diciembre de 2018 para los partidos amistosos de la Selección Nacional Absoluta Masculina, Selección Nacional Sub-21 Masculina y Selección Nacional Absoluta Femenina. Por dicho contrato la RFEF cede en exclusiva los derechos de explotación audiovisual en el territorio nacional de: la final de la copa de S.M. el Rey, Supercopa de España, y los partidos amistosos de las Selecciones Nacionales Absolutas masculina, femenina y Sub21 masculina.
- **CONTRATOS DE PATROCINIO PUBLICITARIO:** Los contratos en vigor en el ejercicio 2017 firmados por la RFEF, con vencimiento en el año 2018, son principalmente con las entidades siguientes: Telefónica, Heineken, Sanitas y Panini. Asimismo, la RFEF mantiene acuerdos de patrocinio con otras entidades, entre los que destacan los siguientes: Pelayo, Iberdrola, Konami y Wurth. A todo ello hay que añadir nuevos acuerdos firmados con: Seat, Caixabank, Iberia, Marqués de la Concordia, Cabreiroa y Agrupació de Viticultor Artesanals.
- **LIGA NACIONAL DE FUTBOL PROFESIONAL:** De fecha 19 de julio de 2006, con finalización el 30 de junio de 2010. A través de este convenio, se fijaban las relaciones entre la Liga Nacional de Fútbol Profesional y la RFEF.

Con fecha 26 de enero de 2010, la RFEF y la Liga Nacional de Fútbol Profesional suscribieron un nuevo convenio que tenía por objeto instrumentar la coordinación a que obligan a la RFEF y a la LNFP, la Ley del Deporte y su desarrollo reglamentario. Dicho convenio, que entró en vigor el 1 de julio de 2010, estipulaba como fecha de vencimiento del mismo el 30 de junio de 2014, habiéndose renovado mediante la firma de un nuevo contrato cuya vigencia se extiende hasta el 30 de junio de 2019.

En estos momentos se ha abierto el proceso de negociación del nuevo convenio de coordinación para su entrada en vigor a partir de julio de 2019. Si, por cualquier circunstancia no se llegara a un acuerdo, se aplicará de manera automática lo previsto en el Real Decreto de Federaciones Deportivas.



CLASE 8.^a



0N6260152

A la fecha de formulación de cuentas, no es posible determinar la suscripción de un nuevo convenio, o en su caso los términos en los que se podría formular. Tanto la ausencia de Convenio como su firma implica la necesidad de ajustar los presupuestos a la nueva realidad, principalmente aquellos que puedan tener carácter finalista y que respondan al nuevo escenario.

- **UEFA:** Los derechos de comercialización de la Selección absoluta masculina de los partidos correspondientes a las fases de calificación europeas, UEFA Nations League y amistosos en el periodo julio 2018- junio 2022 han sido centralizados a través de la UEFA, incluyendo tanto derechos domésticos como internacionales.
- **B4 CAPITAL:** Durante el ejercicio 2014, la RFEF firmó un contrato con B4 Capital, S.A., por el cual se ceden los derechos de emisión en el extranjero de los partidos de la Copa de S.M. el Rey y Supercopa, así como de los partidos amistosos jugados como local por la Selección Absoluta y los partidos amistosos y clasificatorios jugados como local por la Selección Sub 21 Femenina Absoluta. Este acuerdo afecta a los partidos que se desarrollen durante el período comprendido entre agosto de 2014 y diciembre de 2018.
- **CONTRATOS DE LICENCIA:** La RFEF mantiene contratos de esta naturaleza con diversas entidades.
- **LIGA NACIONAL DE FUTBOL PROFESIONAL:** De fecha 24 de julio de 2015, con finalización el 30 de junio de 2018, y con fecha 11 de noviembre de 2018 ampliada su vigencia hasta el 30 de junio de 2019. Por el que la RFEF encomienda a la Liga Nacional de Fútbol Profesional, con base al artículo 8.2 del Real Decreto-Ley 5/2015, de 30 de abril de 2015, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional, la comercialización de las competiciones profesionales de fútbol, excluidas la final de la copa de S.M. el Rey y la Supercopa de España.

La RFEF sigue criterios razonables, prudentes y conservadores en el reconocimiento de los ingresos provenientes de los contratos precedentemente indicados, no estimándose al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 situaciones contingentes negativas.

d) Honorarios de Auditoría -

Los honorarios acordados por los servicios de auditoría de cuentas de los ejercicios 2018 y 2017 ascienden a importes de respectivamente 46.276,00 euros y 44.300,00 euros, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido correspondiente.



CLASE 8.ª



ON6260153

e) Información sobre Medio Ambiente -

Las actividades de la RFEF no generan impactos medioambientales negativos, cumpliendo todas las normativas aplicables, por lo que no se estima necesaria la dotación de ninguna provisión, ni gasto adicional, para posibles contingencias por este motivo. Asimismo, tampoco existen equipos, instalaciones u otros sistemas significativos, incorporados al inmovilizado material, destinados a la protección y mejora del medio ambiente.

f) Avaluos y Garantías Recibidos y Prestados -

La RFEF recibió con fecha 23 de diciembre de 2013 un aval del Banco de Sabadell, S.A., por importe de 923.056,56 euros, para la presentación de oferta para la adjudicación de la concesión licitada por el Ayuntamiento de Las Rozas "Adjudicación Demanial para uso deportivo en finca situada en la calle Ramón y Cajal s/n", ampliado en el ejercicio 2014 hasta un importe de 1.384.580,19 euros. El aval estará en vigor hasta que el Ayuntamiento de Las Rozas, o quién en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y legislación complementaria.

Con fecha 8 de marzo de 2017, la RFEF recibió aval de Bankia, S.A, por importe de 5.000.000,00 euros como garantía del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la Liga Nacional de Fútbol Profesional, de acuerdo con la estipulación 4.6 del Acuerdo de Comercialización de Derechos suscrito con la RFEF de fecha 24 de julio de 2015 y su Anexo al Acuerdo sobre comercialización de Derechos de fecha 11 de noviembre de 2015.

La RFEF recibió un aval de Credit Agricole Luxembourg, de fecha 9 de octubre de 2014, por importe de 550.000,00 dólares como garantía de las obligaciones adquiridas por B4 Capital S.A., según el acuerdo firmado con la RFEF de fecha 22 de octubre de 2014.

Atendiendo al periodo de vigencia del Acuerdo con La Liga, dicho aval se extingue el 30 de junio de 2019.

Adicionalmente, existen avaluos por importe de 4.751.924,94 euros, referentes a los distintos recursos de reposición interpuestos a la Audiencia Nacional y al Tribunal Supremo. (Ver nota 12). No obstante, la RFEF ha desembolsado la deuda correspondiente a los reintegros tramitados por el CSD, por lo que actualmente está llevando a cabo las actuaciones necesarias para poder cancelar los avaluos referidos.



CLASE 8.^a
FEDERACIONES



ON6260154

La RFEF ha avalado actuando como garante a diferentes Federaciones por importes respectivamente de 11.249.914,00 euros y 12.046.599,00 euros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, con el siguiente detalle:

	Euros	
	2018	2017
Federación de Ceuta	2.531.583,00	2.808.732,00
Federación Melillense	142.082,00	200.679,00
Federación Catalana	6.482.115,00	6.734.955,00
Federación Extremeña	2.094.134,00	2.302.233,00
	<u>11.249.914,00</u>	<u>12.046.599,00</u>

g) Contingencias -

Al 31 de diciembre de 2018, la RFEF tenía las siguientes situaciones contingentes:

- Procedimiento ordinario 180/2015 en el Juzgado de Primera Instancia número 8 de Majadahonda, promovido por Seyer Gestión S.L., en reclamación de comisiones por la aportación de patrocinios para el fútbol femenino, así como indemnización por la clientela captada en base al contrato entre las partes. La cuantía asciende a un importe de 1.665.700,20 euros. Actualmente se encuentra pendiente de sentencia. La RFEF no ha registrado provisión alguna para esta reclamación, dado que nuestros asesores legales consideran que las condiciones establecidas contractualmente no justificaban el planteamiento de la misma.
- Procedimientos ante FIFA por inscripción indebida de futbolistas menores de edad por clubes españoles. Este procedimiento se inició en el año 2016. Los asesores legales estiman pudieran devengarse sanciones económicas, en cuantía indeterminada, aunque no serían significativas.
- Diligencias Previas 35/2017. Audiencia Nacional. Juzgado Central de Instrucción. Caso Soule Se encuentran investigados como personas físicas el ex Presidente de la RFEF y ex Vicepresidente económico de la RFEF. Los delitos por los que se les investiga son administración desleal, apropiación indebida, corrupción entre particulares, y posible alzamiento de bienes.

La RFEF no se encuentra investigada por ninguno de dichos delitos. Por ello no se ha considerado necesario dotar provisión alguna, en las cuentas anuales del ejercicio 2017, para responsabilidades de cualquier índole que pudieran derivarse de estas Diligencias Previas.



CLASE 8.^a
ESTR. 3371



ON6260155

- Diligencias Previas 2/2017. Juzgado de Instrucción nº 4 de Majadahonda. Caso Haitf. La RFEF, como persona jurídica, se encuentra investigada por falsedad documental y fraude en subvenciones. En estas actuaciones, por tales delitos y otros relacionados se investiga también a miembros del Órgano de Administración de la RFEF que ejercían sus funciones en el marco temporal a que se refieren dichas Diligencias Previas.

Respecto al delito de falsedad documental, la RFEF abrió una investigación interna mediante una auditoría forense, estableciendo responsabilidades en base a las conclusiones obtenidas.

Los informes de dichas investigaciones se han remitido a las autoridades judiciales para justificar la improcedencia de los delitos de los que se acusa a la RFEF. Con estas acciones la RFEF considera que se han ejercido suficientemente las funciones exigidas a las personas jurídicas, de supervisión, vigilancia y control, según lo establece el artículo 31 bis apartado 2.4 del Código Penal

A raíz de dicha investigación interna, y antes del inicio del procedimiento judicial, se procedió al reintegro de las subvenciones, concedidas para fines concretos y no ejecutadas. Dicho reintegro, por un importe total de 1.560.931,13 euros, incluyó el principal más los intereses devengados (al tipo de interés legal del dinero más dos puntos). La RFEF considera que la regularización efectuada conlleva la reparación del daño, siendo por tanto eximente de acción penal, al cumplirse la condición exculpatoria que recoge el artículo 308, apartado 5, del Código Penal.

Por todo ello, la RFEF considera que dicho procedimiento judicial no devengará pasivos financieros y no ha registrado provisión alguna en las cuentas anuales del ejercicio 2017.

- En el Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas celebrado el 27 de septiembre de 2017, se acordó instar al Consejo Superior de Deportes para que reclamase a la RFEF la devolución de las subvenciones concedidas para la construcción de la "Ciudad del Fútbol".

Con fecha 10 de enero de 2018, el Consejo Superior de Deportes solicitó al Ayuntamiento el expediente administrativo pertinente (para poder valorar las posibles acciones de reintegro de la subvención y, en su caso, la apertura de un procedimiento sancionador), documentación que le fue remitida el 24 de enero de 2018.

Con fecha 26 de marzo de 2018, el Consejo Superior de Deportes trasladó a la RFEF dicha documentación para la realización de las alegaciones oportunas respecto a la financiación de la construcción de la "Ciudad del Fútbol".



CLASE 8.^a



ON6260156

Los asesores legales de la RFEF no consideran procedente dicha reclamación, por lo que en las alegaciones que se presenten al Consejo Superior de Deportes se solicitará que dicte resolución por la que se acuerde no haber lugar a lo solicitado por el Ayuntamiento y que se proceda al archivo del expediente

Por consiguiente, la RFEF no ha incluido en las cuentas anuales del ejercicio 2018 provisión alguna a los efectos indicados.

(18) Concesión de Terrenos de la "Ciudad del Fútbol":

El pleno del Ayuntamiento de las Rozas en sesión celebrada el 28 de mayo de 2014, y una vez verificado el cumplimiento por parte de la RFEF de todos y cada uno de los requisitos establecidos en los pliegos, acordó adjudicar directamente a favor de la RFEF una concesión demanial para uso deportivo en finca ubicada en la calle Ramón y Cajal s/n, por cumplir tanto los términos de dicha adjudicación previstos en los pliegos de condiciones aprobadas el 25 de septiembre de 2013, como los requisitos señalados en los artículos 117 y 118 del Reglamento de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Dicha concesión supuso el abono de un canon por importe de 46.152.673,00 euros, el cual fue compensado con el crédito reconocido a favor de la RFEF por el importe de 46.152.672,00 euros que se corresponde con la tasación, efectuada a fecha 2 de septiembre de 2013, de las construcciones e instalaciones ubicadas en la finca adjudicada, y el pago de la diferencia, 1 euro, ingresado en cuenta corriente.

Esta concesión demanial tiene una duración de 75 años, no prorrogable, a contar desde la formalización de su adjudicación el 5 de agosto de 2014. Entre sus obligaciones está mantener, durante todo el periodo de la concesión, las construcciones e instalaciones ejecutadas, en perfecto estado de conservación y adaptadas a la legislación vigente en cada momento.

El otorgamiento de esta concesión se efectúa salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no implica cesión al adjudicatario de las facultades dominicales que pertenecen al Ayuntamiento de las Rozas de Madrid sobre el dominio público, sin perjuicio de que el adjudicatario, en los términos señalados en la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el documento de adjudicación, ostente un derecho real sobre las obras, construcciones e instalaciones fijas ejecutadas para el ejercicio de las actividades autorizadas por el título de la concesión.



CLASE 8.ª



0N6260157

(19) Certificaciones de los Sistemas de Gestión de la RFEF:

Con fecha 15 de febrero de 2012, SGS ICS IBERICA, S.A. emitió las Certificaciones siguientes:

- Certificado de que el Sistema de Gestión de la RFEF se encuentra conforme a las exigencias de la Norma ISO 14001:2015 (Medio Ambiente). El alcance del Certificado es la gestión de las instalaciones administrativas y deportivas, siendo su vigencia inicial hasta el 25 de enero de 2013. Renovado posteriormente hasta 23 de Junio del 2020.
- Certificado de que el Sistema de Gestión de la RFEF se encuentra conforme a las exigencias de la Norma OHSAS 18001:2007 (Seguridad y Salud Laboral). El alcance del Certificado es la gestión de las instalaciones administrativas y deportivas, siendo su vigencia inicial hasta el 1 de julio de 2014. Renovado posteriormente hasta el 1 de julio de 2020.
- Certificado de que el Sistema de Gestión de la Calidad de la RFEF se encuentra conforme con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015 (Calidad). El alcance del Certificado comprende la gestión integral del Comité Técnico de Árbitros, la organización de los partidos de la selección nacional absoluta (coordinación, protocolo, marketing y publicidad, prensa y medios de comunicación, gestión de aforos, acreditación y seguridad), la gestión de licencias federativas de categoría nacional y la asesoría jurídica, siendo su vigencia inicial hasta el 1 de julio de 2014. Renovado posteriormente hasta el 1 de julio del 2020.



CLASE 8.ª



0N6260158

(20) Información sobre los Aplazamientos de Pago a Proveedores en Operaciones Comerciales:

La información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores, de acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	Días	
	2018	2017
Periodo medio de pago a proveedores	15,80	14,40
Ratio de operaciones pagadas	14,03	11,62
Ratio de operaciones pendientes de pago	28,71	90,33

	Euros	
	2018	2017
Total pagos realizados	105.897.607,07	94.397.594,08
Total pagos pendientes	14.528.532,36	3.453.335,27

(21) Hechos Posteriores al Cierre de las Cuentas Anuales:

En fecha 7 de mayo de 2019 la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la AEAT ha solicitado al Juzgado Central de Instrucción nº1 la suspensión de los procedimientos inspectores por apreciarse que el resultado de dichas actuaciones inspectoras depende de los hechos que se declaren probados en el procedimiento que se sigue en ese Juzgado.

Con fecha 20 de mayo de 2019, la RFEF anunció en su página WEB su voluntad de iniciar "un periodo de negociaciones para cambiar de proveedor técnico de ropa deportiva". No obstante en dicho anuncio se establece la voluntad de que La RFEF seguirá cumpliendo el acuerdo que se encuentra en vigor con Adidas hasta la fecha en que la resolución contractual surta efecto".

Conforme a las manifestaciones realizadas, el hecho objetivo de la rescisión del contrato no se ha concretado, ni se ha formalizado, ni es posible prever el momento temporal en el que podría producirse. La mera declaración de voluntad por parte de la RFEF no constituye una base suficiente a juicio de la Junta Directiva de la RFEF para registrar ningún tipo de provisión en las cuentas anuales de la Institución al 31 de diciembre de 2018, por considerar que no se habría devengado un pasivo exigible por la firma ADIDAS.

Este criterio se vería reforzado por la lógica de que un nuevo proveedor técnico de ropa deportiva conllevaría ingresos que facilitarían compensar los efectos que pudiera suponer en el futuro la rescisión de los acuerdos.



CLASE 8.^a



0N6260159

(22) Bases de Presentación de la Liquidación del Presupuesto:

Los criterios sobre la liquidación del presupuesto de la RFEF se basan en los conceptos generales siguientes:

- Cumplimiento de legalidad: El presupuesto se liquida en base a las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes.
- Criterios y método contable para el registro y presentación de la liquidación del presupuesto: Corresponden al establecimiento de cuentas y grupos de Presupuesto en los Programas de Gestión, Actividades, Formación y Alta Competición.

(23) Conciliación del Presupuesto y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

A continuación, se incluyen los cuadros de conciliación entre los Presupuestos y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2018, debiendo resaltarse que la RFEF dispone de un adecuado y suficiente soporte documental para la totalidad de las transacciones desarrolladas durante el mismo:

AÑO 2018	EUROS		
	TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2018	REAL	DESVIACIÓN
CONCEPTOS			
<u>INGRESOS</u>			
Presupuesto RFEF	170.577.135,84	188.639.188,78	18.062.052,94
TOTAL INGRESOS	170.577.135,84	188.639.188,78	18.062.052,94
<u>GASTOS</u>			
Alta Competición	44.200.000,00	49.946.135,72	5.746.135,72
Actividades Deportivas	61.317.621,00	62.208.413,97	-609.207,03
Actividades Formación	780.000,00	1.756.931,08	976.931,08
Gestión	64.279.514,84	74.673.040,71	11.893.525,87
TOTAL GASTOS	170.577.135,84	188.584.521,48	18.007.385,64
SALDO EXPLOTACION		54.667,30	54.667,30



CLASE 8.^a
INGRESOS



0N6260160

Los principales conceptos justificativos de las desviaciones en el ejercicio 2018 entre las cifras presupuestadas y las reales, precedentemente indicadas, son las siguientes:

- Aumento del importe de los ingresos obtenidos de las actividades deportivas, principalmente, por el Torneo de la Supercopa de España.
- Aumento de los ingresos en concepto de "sponsors" y "taquillaje" de los partidos organizados por la RFEF.
- Obtención de mayores recursos para la financiación de proyectos a través de UEFA.
- Aumento de los gastos de personal técnico-deportivo debido a la mayor actividad deportiva (fútbol femenino y fútbol sala) y de los gastos de personal administrativo, como consecuencia de la implantación de nuevos procedimientos y sistemas de gestión.

A continuación, se detalla la Liquidación del Presupuesto de la RFEF para el ejercicio 2018, en euros:

INGRESOS	PRESUPUESTO 2018	REAL 2018	Desviación
LICENCIAS FEDERATIVAS	7.000.000,00	7.793.173,81	793.173,81
CUOTAS CLUBES Y ENTIDADES	600.000,00	865.150,42	265.150,42
ACTIVIDADES DOCENTES	100.000,00	730.620,98	630.620,98
MERCHANDISING, DERECHOS DE IMAGEN Y PUBLICIDAD	2.200.000,00	1.804.698,16	-395.301,84
DERECHOS AUDIOVISUALES	34.400.000,00	34.616.008,67	216.008,67
SPONSORS	29.300.000,00	31.850.698,87	2.550.698,87
SPONSORS ARBITROS	600.000,00	600.000,00	0,00
DERECHOS RETRANSMISION	29.500.000,00	29.024.512,19	-475.487,81
INGRESOS DE TAQUILLAS	9.000.000,00	10.870.028,01	1.870.028,01
PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES Y OTROS DE ACTIVIDADES DEP.	9.500.000,00	19.645.608,29	10.145.608,29
ASISTENCIA FINANCIERA FIFA FORWARD	1.080.000,00	524.097,53	-555.902,47
SANCIONES	1.800.000,00	2.096.531,00	296.531,00
2ºB Y TERCERA	3.871.500,00	3.916.025,43	44.525,43
LIGA DE FUTBOL PROFESIONAL	11.500.000,00	11.507.391,17	7.391,17
ARBITRAJES LFP (LFP, LNFS Y 2ºB)	19.500.000,00	20.465.753,10	965.753,10
OTRAS SUBVENCIONES CSD	1.700.000,00	1.688.884,81	-11.115,19
AYUDAS PARA LA PROTECC. SOCIAL EN F.FEMENINO Y AFIC.	6.590.635,84	3.619.475,83	-2.971.160,01
SUBVENCIONES TRASPASADAS	565.000,00	564.426,52	-573,48
GESTION ADMINSTRATIVA - OTROS	190.000,00	902.767,43	712.767,43
INGRESOS FINANCIEROS	80.000,00	74.782,11	-5.217,89
ACTIVIDADES EN INSTALACIONES, MUSEO Y TIENDA		110.851,04	110.851,04
EXCESO DE PROVISIONES		1.739.720,04	1.739.720,04
INGRESOS VARIOS COMITÉS (ARB.ENTREN. ESCUELA)	1.500.000,00	3.627.983,37	2.127.983,37
Total INGRESOS	170.577.135,84	188.639.188,78	18.062.052,94



CLASE 8.ª



0N6260161

GASTOS	PRESUPUESTO 2018	REAL 2018	Desviación
COMPETICIONES/CONCENTRACIONES SELECCIONES Y ESTRUCTURA TECNICA	44.200.000,00	49.946.135,72	5.746.135,72
COMPRAS MATERIAL DEPORTIVO	1.200.000,00	1.076.219,47	-123.780,53
AYUDAS Y GASTOS EN COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL Y CLUBES NO PROFESIONALES	33.224.438,00	31.583.393,03	-1.641.044,97
AYUDAS A OTRAS ENTIDADES DEPORTIVAS	2.443.183,00	0,00	-2.443.183,00
ARBITRAJES (LALIGA Y LNFS)	17.300.000,00	17.372.572,88	72.572,88
FINAL COPA S.M. EL REY Y SUPERCOPA DE ESPAÑA	6.750.000,00	11.372.971,08	4.622.971,08
OTROS DE ÁMBITO ESTATAL	400.000,00	228.271,51	-171.728,49
ACTIVIDADES DE FORMACION ARBITROS Y ENTRENADORES	780.000,00	1.756.931,08	976.931,08
COMPRAS, SUMINISTROS, PROFESIONALES INDEP. Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE	7.653.000,00	10.828.771,14	3.175.771,14
PERSONAL	11.900.000,00	15.153.425,00	3.253.425,00
AYUDAS A FEDERACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO	30.680.879,00	35.228.728,92	4.547.849,92
GASTOS AMORTIZACIÓN	2.100.000,00	2.031.924,55	-68.075,45
REUNIONES ORGANOS DE GOBIERNO	1.440.000,00	1.842.962,94	402.962,94
ACTIVIDADES DE GESTION FEDERATIVA	2.415.000,00	2.847.538,81	432.538,81
GASTOS VARIOS COMITES (ARB. ENTREN. ESCUELAS)	1.500.000,00	1.963.838,02	463.838,02
AYUDAS - PROTECCION SOCIAL EN F.FEMENINO Y AFICIONADO	6.590.635,84	3.619.475,83	-2.971.160,01
REINTEGRO DE SUBVENCIONES		1.731.361,50	1.731.361,50
Total GASTOS	170.577.135,84	188.584.521,48	18.007.385,64



CLASE 8.^a
BIBLIOTECA



0N6260162

ANEXO - I

REEXPRESION
BALANCE Y CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017
(aprobados en Asamblea General
celebrada el 24 de julio de 2018)
(véase Nota 2.f)



0N6260163

CLASE 8.ª

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Cifras en Euros)

ACTIVO	Saldos aprobados 2017	Ajustes	Saldos Re-expresados
ACTIVO NO CORRIENTE			
INMOVILIZADO INTANGIBLE			
Concesiones Administrativas	2.638.322,61		2.638.322,61
Aplicaciones Informáticas	930.455,41		930.455,41
	3.568.778,02		3.568.778,02
INMOVILIZADO MATERIAL			
Terrenos y construcciones	59.690.306,52		59.690.306,52
Instalaciones técnicas y otro Inmovilizado material	512.885,94		512.885,94
	60.203.192,46		60.203.192,46
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO			
Instrumentos de patrimonio	-		-
Créditos a terceros	376.163,89		376.163,89
Otros activos financieros	400.000,00		400.000,00
	776.163,89		776.163,89
	64.548.134,37		64.548.134,37
ACTIVO CORRIENTE			
EXISTENCIAS			
Material Deportivo y no deportivo	1.079.928,09		1.079.928,09
Anticipos a proveedores y acreedores	-		-
	1.079.928,09		1.079.928,09
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR			
Afiliados y otras entidades deportivas	23.525.147,04	1.378.197,88	24.903.344,92
Deudores varios	25.118.247,46	-948.696,85	24.169.550,61
Personal	115.595,20		115.595,20
Administraciones públicas	-		-
	48.758.989,70	429.501,03	49.188.490,73
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO			
Créditos a corto plazo a partes vinculadas	203.333,49		203.333,49
Otros activos financieros (reclasificar)	11.521.491,80		11.521.491,80
	11.724.825,29		11.724.825,29
PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO			
Periodificaciones a corto plazo	124.185,20		124.185,20
TESORERÍA			
Tesorería	59.416.609,32		59.416.609,32
	121.104.537,60	429.501,03	121.534.038,63
TOTAL ACTIVO	185.652.671,97	429.501,03	186.082.173,00



CLASE 8.ª



ON6260164

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Cifras en Euros)

	Saldos aprobados 2017	Ajustes	Saldos Re-expresados
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO			
FONDOS PROPIOS			
Fondo Social	50.633.183,99		50.633.183,99
Reservas	-4.844.621,60	1.400.370,45	-6.244.992,05
Resultado del ejercicio Pérdidas y Ganancias	8.286.696,73	826.982,45	7.459.714,28
Resultados pendientes de aplicación			
	54.075.259,12	-2.227.352,90	51.847.906,22
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17.957.645,26		17.957.645,26
	72.032.904,38	-2.227.352,90	69.805.551,48
PASIVO NO CORRIENTE			
PROVISIONES A LARGO PLAZO			
Obligaciones por prestaciones a largo plazo del personal	3.377.468,21		3.377.468,21
Otras provisiones	7.593.779,36		7.593.779,36
	10.971.247,57		10.971.247,57
DEUDAS A LARGO PLAZO			
Deudas con entidades de crédito	108.520,82		108.520,82
Otros pasivos financieros	854.077,75		854.077,75
	962.598,57		962.598,57
PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO			
Periodificaciones a largo plazo	6.902.007,08		6.902.007,08
	18.835.853,22		18.835.853,22
PASIVO CORRIENTE			
PROVISIONES A CORTO PLAZO			
Provisiones a corto plazo	749.166,12		749.166,12
	749.166,12		749.166,12
DEUDAS A CORTO PLAZO			
Otros pasivos financieros	633.760,22		633.760,22
	633.760,22		633.760,22
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR			
Proveedores	29.115.264,67	457.728,43	29.572.993,10
Afiliados y otras entidades deportivas	36.207.118,92	2.199.125,50	38.406.244,42
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	180.333,26		180.333,26
Administraciones públicas	4.543.789,53		4.543.789,53
	70.046.506,38	2.656.853,93	72.703.360,31
PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO			
Periodificaciones a corto plazo	23.354.481,65		23.354.481,65
	94.783.914,37	2.656.853,93	97.440.768,30
TOTAL PASIVO	185.652.671,97	429.501,03	186.082.173,00



CLASE 8.ª
RENTAS DEL PATRIMONIO



ON6260165

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
DEL EJERCICIO 2017**

(Cifras en Euros)

	Saldos aprobados 2017	Ajustes	Saldos Re-expresados
OPERACIONES CONTINUADAS			
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS			
Ventas	122.694.868,74	390.999,06	122.303.869,68
Otros ingresos	37.274.682,10	17.095,51	37.291.777,61
	159.969.550,84	-373.903,55	159.595.647,29
VARIACION DE EXISTENCIAS			
	-317.213,36		-317.213,36
APROVISIONAMIENTOS			
Consumo de material deportivo y otros aprovisionamientos	3.917.737,12		3.917.737,12
Trabajos realizados por otras empresas	345.994,61		345.994,61
Deterioro de mercaderías	475.596,15		475.596,15
	-4.739.327,88		-4.739.327,88
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION			
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	327.453,12		327.453,12
Subvenciones de explotación incorporadas a resultados del ejercicio	1.418.716,13		1.418.716,13
	1.746.169,25		1.746.169,25
GASTOS DE PERSONAL			
Sueldos, salarios y asimilados	11.897.797,23		11.897.797,23
Cargas Sociales	2.140.378,14		2.140.378,14
	-14.038.175,37		-14.038.175,37
OTROS GASTOS DE EXPLOTACION			
Servicios exteriores	22.906.069,86	161.877,41	23.067.947,27
Tributos	147.233,43		147.233,43
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	1.518.314,85		1.518.314,85
Otros gastos de gestión corriente	110.165.651,43	-291.201,49	110.456.852,92
	-132.700.638,87	-453.078,90	-132.153.718,77
AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO			
	-2.109.087,71		-2.109.087,71
EXCESO DE PROVISIONES			
DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO			
Resultados por enajenaciones y otras	8.807,29		8.807,29
	8.807,29		8.807,29
OTROS RESULTADOS			
Ingresos excepcionales	141.428,33		141.428,33
Gastos excepcionales	365.720,21		365.720,21
	-224.291,88		-224.291,88
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	8.595.791,31	-826.982,45	7.768.808,86
INGRESOS FINANCIEROS	83.247,68		83.247,68
GASTOS FINANCIEROS			
Por deudas con terceros	-383.705,99		-383.705,99
	-383.705,99		-383.705,99
DIFERENCIAS DE CAMBIO			
	-8.638,27		-8.638,27
DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
Deterioros y pérdidas			
	-309.094,58		-309.094,58
RESULTADO FINANCIERO	-309.094,58		-309.094,58
RESULTADO DEL EJERCICIO	8.286.696,73	-826.982,45	7.459.714,28



CLASE 8.ª



ON6260166

A continuación, se presenta un detalle de los efectos de los ajustes, tanto con efecto en Reservas como en Resultados, al Patrimonio Neto reexpresado del ejercicio 2017:

Cambios de criterios contables

En el ejercicio 2018 se ha modificado el criterio en la imputación de los ingresos obtenidos por el acuerdo en relación al sistema competitivo del Campeonato de España/Copa de S.M. El Rey y de los gastos relativos las ayudas y subvenciones a clubes por su participación en las eliminatorias de esta competición de acuerdo al periodo temporal que abarca la temporada futbolística, lo que permite una información más fiable y relevante y una correlación de los ingresos y gastos correspondientes a las actuaciones subvencionadas.

Este cambio se ha registrado de forma retrospectiva reexpresando las cifras del ejercicio 2017: disminuyendo el saldo neto de las reservas en 761,25 miles de euros y aumentando los saldos acreedores en la misma cuantía (véase Nota 2.f).

Corrección de errores

En el ejercicio 2018, una vez aprobadas las cuentas anuales del ejercicio 2017, la RFEF recibió facturas por diversos conceptos, cuyos devengos se correspondían con el ejercicio 2017.

Dichos gastos se han registrado contra reservas en el ejercicio 2018, procediéndose a reexpresar las cifras del ejercicio 2017: incrementando en un importe de 161,9 miles de euros el saldo del epígrafe "Servicios exteriores" y el de "Otros gastos de gestión corriente" un importe de 46,4 miles de euros; y aumentando el correspondiente a "Proveedores" en 200,4 miles de euros y el de "Afiliados y otras entidades deportivas" en 7,9 miles de euros.

La RFEF, una vez aprobadas las cuentas anuales del ejercicio 2017, acordó con los jugadores de la Selección Sub21 masculina, las primas por la clasificación para el XII Campeonato de Europa. Dado que dichos gastos correspondían en parte al ejercicio 2017, se procedió a su registro contra reservas en el ejercicio 2018, procediéndose a reexpresar las cifras del ejercicio 2017: incrementando en un importe de 244,8 miles de euros el saldo del epígrafe "Primas de jugadores"; y, el correspondiente epígrafe de "Acreedores".

En el ejercicio 2018 la RFEF, una vez aprobadas las cuentas anuales del ejercicio 2017, ha procedido a corregir ingresos por distintos conceptos, cuyos devengos correspondían con el ejercicio 2017 o anteriores, procediéndose a reexpresar las cifras del ejercicio 2017: disminuyendo en un importe de 391,0 miles de euros el saldo neto del epígrafe de "Ventas", aumentando en un importe de 17,09 miles de euros el epígrafes de "Otros ingresos", disminuyendo en un importe de 639,1 miles de euros el saldo neto de "Reservas", disminuyendo en un importe de 948,7 miles de euros el saldo del epígrafe de "Deudores varios" y aumentando en un importe de 64,3 miles de euros el saldo neto del epígrafe "Afiliados y otras entidades deportivas".

Andreu CAMPS POVILL, Secretario General de la Real Federación Española de Fútbol,

CERTIFICA:

Que en la reunión celebrada por la Junta Directiva de la **REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL**, se acordó formular las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio **2018**. Dichas cuentas anuales están extendidas en 76 hojas de papel timbrado del Estado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración ON6260085 a ON6260166, ambos inclusive.

En Madrid, a 31 de mayo de 2019

